



**Convención Interamericana para la Protección y  
Conservación de las Tortugas Marinas  
7a Reunión del Comité Consultivo de Expertos CIT  
Gulfport, Florida, EE.UU.  
4 a 6 junio 2014**

CIT-CCE7-2014-Doc. 4

**7a Reunión del Comité Consultivo de Expertos CIT**

**Día 1, 4 de junio 2014**

**Bienvenida y palabras de apertura**

1. La Séptima Reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE7) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) se llevó a cabo en el campus de Gulfport, Florida de la Universidad de Stetson Facultad de Leyes. Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la **Sra. Theresa J. Polea Radwan**, Decana Asociada de Asuntos Administrativos y de Negocios y Profesora de la Universidad de Leyes de Stetson, quien brindó la bienvenida a los participantes en nombre de la Universidad y del Instituto de Biodiversidad. El Presidente del CCE Sr. Paul Hoetjes (Países Bajos del Caribe) agradeció a la Universidad de Stetson por la celebración de esta reunión.

**Presentación de los participantes y Selección del Relator**

2. La reunión contó con la participación de delegados de las siguientes Países Partes de CIT: Argentina, Brasil, Costa Rica, Países Bajos del Caribe, México, Panamá, Ecuador y Estados Unidos. Siete miembros sectoriales también estuvieron presentes en la reunión, tres representantes de Organizaciones No Gubernamentales, tres miembros de la Comunidad Científica, dos miembros del Sector Privado (el Sr. Hodgson a través de conferencia telefónica); y el Presidente del Comité Científico (CC) de CIT. La Alianza del Mar de los Sargazos (SSA), el Presidente de Grupo de Examen Científico y Técnico de la Convención de RAMSAR (GECT) de la Facultad de Leyes de la Universidad de Stetson y otros observadores acreditados a la CIT participaron en la reunión (Anexo I).
3. La Sra. Emma Harrison (Miembro sector ONG) fue nombrada como relator de la reunión con la asistencia de la Secretaría *Pro Tempore*.

**Adopción de la Agenda**

4. La agenda (Anexo II) fue aprobada con una modificación: **EE.UU.** solicitó que se incluyera una actualización en el ítem número 19 de la agenda sobre los avances del grupo de trabajo legal de la Convención. En especial con relación al proceso para el nombramiento del Secretario *PT* y el establecimiento de la ubicación de la Secretaría permanente.

### **Resumen de la Sexta Reunión del Comité Consultivo de Expertos**

5. El presidente del CCE presentó un resumen de la sexta reunión del CCE, que se celebró en marzo de 2013 vía teleconferencia a la que asistieron 15 participantes. Señaló que éste mecanismo funciona en reuniones con pocos puntos en agenda, ya que permite una mayor participación de los Países Partes. Durante esta reunión, el CCE6 i) Analizó el nivel de cumplimiento de los Informes Anuales del 2011-2012 de la CIT con sus Resoluciones Técnicas, ii) revisión de recomendaciones del CC y del CCE sobre excepciones en un borrador final de recomendaciones para la COP6; iii) Elaboración del documento técnico CIT-CCE5-2012-Tec.3, "*Tortugas laúd (Dermochelys coriacea) del Pacífico Oriental: Un resumen del estado actual de Conservación, Retos y Oportunidades*" informe y recomendaciones para el cumplimiento de la Resolución de la Tortuga laúd (CIT-COP6 -2013-Inf.4) y iv) el documento técnico CIT-CCE5-2012-Tec.4, "*Directrices para elaborar planes de acción de Tortugas Marinas para los Países Partes de la CIT*".

### **Informe de actividades 2013-2014 de la Secretaría Pro Tempore**

6. La Sra. **Verónica Cáceres Chamorro** resumió las actividades realizadas por la Secretaría *PT* desde la pasada reunión CCE6 a la fecha, destacando las siguientes actividades: i) la promoción de la adhesión de países a la Convención (Bermuda, Colombia, República Dominicana y Nicaragua); ii) Cooperación Internacional por medio de acciones dentro de Memorando de Entendimiento MdE (Ramsar, ICCAT, CPPS, CITES, Alianza del Mar de los Sargazos); iii) Fortalecimiento de la capacidad en los países miembros a través de la organización de talleres técnicos, como en Honduras (Septiembre, 2013) el taller sobre técnicas de monitoreo en playas de anidación. En Curaçao, el establecimiento del primer programa nacional de monitoreo de playas índices con apoyo de Países Bajos del Caribe, Sea Turtle Conservation Bonaire, Carmabi y el Gobierno de Curaçao (Marzo, 2014). En Guatemala, el taller de mejores prácticas de manipulación de tortugas capturadas incidentalmente, con apoyo de la Dirección de Pesca de Guatemala y NOAA (Mayo, 2014); iv) La asistencia financiera obtenida del Fondo de Conservación de Tortugas Marinas para apoyar la Séptima Reunión del Comité Consultivo (Junio, 2014) y la aprobación para el período 2013-2014 de una segunda propuesta sobre la caracterización de las artes de pesca que tienen un impacto en la captura de tortugas laúd en la pesquería artesanal de Chile que será ejecutada con el apoyo del Gobierno de Chile y CIT.
7. El Sr. Diego Amorocho (Miembro sector ONG) señaló que el Gobierno de Colombia firmó un Acuerdo de cooperación científica y técnica con la oficina de WWF – Colombia a fin de socializar a través de talleres en las comunidades costeras de Colombia la importancia y beneficios de la CIT para la conservación de las tortugas marinas en Colombia. Este sería un primer paso hacia la adhesión /ratificación de

Colombia a la CIT. Los 10 talleres de socialización planificados están casi terminados y el proceso cuenta con la voluntad política del Gobierno actual.

8. **Ecuador** informó al respecto de la colaboración CIT-Comisión Permanente Pacífico Sur (CPPS) por medio de la cual un delegado de este país participó en el curso sobre repositorios electrónicos impartido por CPPS. La Secretaria *PT* recalcó que esto es una buena herramienta para compartir información entre los países miembros de ambos convenios.
9. **Los Países Bajos del Caribe, EE.UU. y Ecuador** felicitaron a la Secretaría por el desempeño de sus actividades para el 2013-2014.

### **Resumen de la 10a Reunión del Comité Científico**

10. El Presidente del CC Sr. Jorge Zuzunaga (Perú) presentó un resumen de los acuerdos de la 10ma Reunión del CC (CC10) y el seguimiento realizado en los Grupos de Trabajo (GT) durante el período entre sesiones. Destacó la necesidad de priorizar aquellas funciones del CC que apoya directamente a la CIT en el logro de sus objetivos y la inclusión de estas funciones en el plan de trabajo del CC. Luego mencionó los avances de los grupos de trabajo de pesquerías, varamientos, playas de anidación, cambio climático durante el período entre sesiones.
11. **EE.UU.** indagó sobre las razones de la creación del grupo de trabajo sobre varamientos y su enfoque en varamientos masivos. El Presidente del Comité Científico señaló que el tema fue identificado como de importancia durante la reunión CC10, específicamente debido a varamientos ocurridos en Costa Rica, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, Ecuador y Perú, con causas desconocidas.
12. **EE.UU.** y el Sr. Alejandro Fallabrino (Miembro sector ONG) sugirieron que el GT en varamientos debería incluir a los países del Atlántico. **Argentina y Ecuador** aclararon que el grupo de trabajo está abierto a los aportes de todos los Países Miembros de la CIT. Por otra parte, **Ecuador** destacó la necesidad de un grupo multidisciplinario que pueda revisar los protocolos existentes con el fin de identificar el más adecuado.
13. La Sra. Neca Marcovaldi (Miembro sector científico) ofreció compartir protocolos y otras herramientas sobre varamientos usadas en Brasil.
14. **Panamá** informó que se han organizado talleres sobre cómo manejar eventos de varamiento en el país. El Sr. Fernando Medrano (Miembro sector industria) mencionó la importancia de incluir este tema en talleres que se imparten a pescadores a fin de crear conciencia.
15. **EE.UU.** comenzó aclarando que los varamientos tenían muchas causas, y a veces es difícil determinar la causa en lugares de los que no se tienen datos fiables. Además, es importante determinar con antelación el enfoque de este grupo de trabajo y enviar a la

reunión de Comité Científico para que los países deleguen a una persona con los conocimientos técnicos apropiados. EE.UU. mencionó que es importante que el Presidente del CC dé a conocer los temas de agenda con antelación a los Puntos Focales de CIT para que ellos puedan determinar a qué expertos enviar a las reuniones.

### **Grupo de Trabajo de Análisis de Cumplimiento de Resoluciones Técnicas**

16. El Sr. Joca Thomé (Brasil), vicepresidente del CCE, brindó a los participantes el informe sobre cumplimiento de las Resoluciones Técnicas de la CIT (Anexo III) el mismo que es una actualización del informe presentado en la 6<sup>a</sup> Conferencia de las Partes, que incluye la información de los Informes Anuales de 2013 y 2014 (recibidas hasta el 23 de mayo 2014). El informe proporciona un análisis del cumplimiento general de las Resoluciones Técnicas de la CIT durante el período 2011-2014, un análisis del cumplimiento interanual de cada Resolución para el período 2011-2014; y destacó las actividades dentro de cada Resolución con mayor y menor cumplimiento para 2013. También destacó la colaboración de TAMAR y la Secretaría PT en la realización del análisis de cumplimiento. Un grupo de trabajo se formará durante el CCE7 para proporcionar recomendaciones basadas en este informe.
17. **Ecuador, EE.UU. y Países Bajos del Caribe** agradecieron al Sr. Thomé y el grupo de trabajo por el informe. También destacaron la importancia de identificar las actividades dentro de las tablas del Informe Anual que se deben analizar a corto plazo y cuales se podrían analizar a mediano plazo. **EE.UU.** propuso que el GT elabore recomendaciones a la COP7 en vista de las conclusiones sobre el cumplimiento de estas Resoluciones Técnicas. La Sra., Neca Marcovaldi (Miembro sector científico) apoyó esta propuesta y destacó la importancia en la identificación de prioridades a largo plazo que deben ser consideradas en el informe de cumplimiento de Resoluciones.

### **Informe del Grupo de Trabajo Especial para Baula (2013-2014)**

18. El Sr. Diego Amoroch (Sector ONG) hizo una síntesis de la labor realizada por la Baula Task Force durante el período entre sesiones, informó al CCE sobre los avances en la preparación de propuestas para la reducción de las capturas incidentales en las pesquerías en Perú y Ecuador, mencionó el apoyo técnico y financiero que México ofreció para desarrollar la iniciativa. También destacó la iniciativa de Chile presentando la propuesta titulada "Caracterización de artes de pesca que tiene un impacto en las tortugas laúd en la pesquería artesanal de Chile", que fue aprobada por el Fondo de Conservación de Tortugas Marinas (MTCF-USFWS) en su último ciclo Junio 2014 y se llevara a cabo con apoyo del Gobierno Chileno, la ONG Pacifico Laúd y la Secretaría PT de CIT. Fallabrino (Sector ONG) felicitó a Chile por la aprobación de su propuesta y la inclusión del sector de las ONG en su implementación.

19. Sra. Joanna Alfaro (Sector ONG) mencionó los proyectos regionales en curso liderados por ONGs en Perú, Ecuador y Chile referentes a la mitigación y la estimación de la captura incidental de la tortuga laúd y se ofreció a formar parte del Baula Task Force.
20. El Presidente del CCE destacó la colaboración de las ONG y Países Miembros de la CIT como un ejemplo de cómo trabajar juntos para resolver los problemas comunes de conservación.

### **Resultados del Taller Regional: Estandarización metodológica de investigación focalizada en D. coriácea**

21. Sra. Joanna Alfaro (Sector ONG) hizo una síntesis sobre el taller de fortalecimiento de la capacidad con el fin de intercambiar experiencias entre los Gobiernos y las Organizaciones No Gubernamentales de Ecuador, Chile y Perú. Los temas tratados fueron: el seguimiento satelital de especies, bases de datos regionales, varamientos, y la mitigación de la captura incidental.

### **Humedales de Importancia Internacional y la Conservación de Tortugas Marinas**

22. La Secretaría *pro tempore* presentó en nombre del Grupo de Trabajo CIT-Ramsar el Documento técnico sobre los Humedales de Importancia Internacional y su contribución a la Conservación de Tortugas Marinas. Describió el proceso adoptado para la elaboración del documento y se solicitó al CCE aprobar la circulación del mismo para su circulación a las Puntos Focales de CIT. Se destacó que el cuadro No. 1 en el documento se elaboró con la información de la base de datos oficial de la Secretaría de Ramsar y la Ficha Informativa Ramsar (FIR) y se incluyó otra tabla con las aportaciones de los miembros del Comité Científico de la CIT como Sitios Ramsar potenciales por su importancia debido a presencia de tortugas marinas.
23. La Sra. Joanna Alfaro (Sector ONG) consultó si se podrían agregar Sitios Ramsar a la tabla No. 1, por ser importantes para las tortugas marinas como los Manglares de San Pedro de Vice, que son áreas de alimentación importantes del Perú para carey, y el Estero Padre Ramos en Nicaragua. La Secretaria *PT* explicó que una de las ventajas del documento es invitar a los Países Partes de CIT a revisar y actualizar la información para que los colegas de Ramsar puedan actualizar FIR con el fin de reflejar la importancia de estos sitios para las tortugas marinas en la información oficial de los Sitios Ramsar.
24. El Sr. Royal Gardner (Coordinador del GECT- Ramsar) felicitó al Comité Científico de la CIT por este documento, y propuso que se organice un seminario electrónico (webinar) sobre un estudio de caso de un Sitio Ramsar con un programa exitoso de conservación de tortugas marinas. El Presidente del CCE secundó esta propuesta.

25. **Ecuador** propuso que el Comité Consultivo de Expertos se ponga en contacto con el Coordinador Nacional Ramsar en cada país a fin de revisar la información del documento CIT-Ramsar y la posibilidad de actualizar la FIR y / o la designación de nuevos sitios Ramsar. **Costa Rica** apoyó la propuesta y se reunirá con su contraparte de Ramsar en las próximas semanas. **Argentina** mencionó que estaban actualizando la información del Sitio Ramsar Bahía Samborombón para incluir la información de las tortugas marinas. El Presidente del Comité Científico (Perú) y Alfaro (Sector ONG) contactarán al Coordinador Nacional Ramsar en Perú para la inclusión de la información faltante.
26. **El CCE7 acordó revisar el documento IAC-Ramsar en un plazo de un mes, además de identificar actividades que podrían realizarse en el marco del Mde CIT-Ramsar. Después de este mes de revisiones, la Secretaría PT podrá circular el documento con Países Miembros de la CIT y se hará disponible en la página web de CIT.**

#### **Revisión de recomendaciones del Comité Científico CIT:**

##### **a) Residuos marinos y sus impactos en las tortugas marinas**

27. Sr. Diego Albareda (Miembro Comité Científico, Argentina) presentó el Documento Informativo sobre Residuos Marinos CIT-CCE7-2014-Inf.2 en vista de la creciente información científica sobre la interacción y las afectaciones de los residuos marinos sobre las tortugas marinas, que alerta sobre la escalada de este problema para la región. Solicitó a los Delegados del Comité Consultivo determinar en qué forma el tema de los residuos marinos y su impacto sobre las tortugas marinas y su hábitat puede ser considerado y desarrollado en el marco de la CIT para mitigar la amenaza.
28. Fallabrino (Sector ONG) apoyó la petición de abordar el problema de los residuos marinos ya que constituyen una grave amenaza para las tortugas marinas en Uruguay. Recientes estudios de investigación determinaron que para algunas áreas es una amenaza mayor que la interacción con la pesca.
29. **EE.UU.** y Alfaro (Sector ONG) coinciden en que los residuos marinos se están convirtiendo en una gran amenaza para las tortugas marinas. **EE.UU.** destacó la necesidad de revisar los marcos jurídicos existentes y que podrían ser utilizados para ayudar a tratar este tema. Así mismo destacó la importancia de conocer el origen de la fuente de residuos, para poder evaluar si habrían formas de mitigarlo con acciones específicas. También hizo hincapié en la importancia de determinar el papel de la CIT en apoyo a las instancias existentes en otras Convenciones que trabajan sobre el tema. **Argentina** mencionó que en este momento el Comité Científico solo está recopilando información bibliográfica sobre el tema para ilustrarlo con claridad. Una definición adecuada de los residuos marinos, su clasificación y las fuentes debería ser parte de la

información que se incluya en el documento para que sea desarrollado como documento técnico en la próxima reunión del Comité Científico.

30. El Sr. Medrano (Sector privado), mencionó que en México se le ha dado importancia en la capacitación de las flotas pesqueras sobre cómo manejar sus desechos y el tratamiento de las aguas residuales, especialmente en la industria pesquera, a través de un proyecto llamado "Flota Limpia".
31. **Brasil** destacó la importancia del tema, y mencionó que una serie de grupos y otros convenios ya trabajan en el mismo. De este modo, se podría utilizar a las tortugas marinas como iconos para ayudar a crear conciencia. En lugar que la CIT se enfoque en la elaboración de una resolución sobre el tema pues otras organizaciones e instituciones ya se están enfocando en el tema se debe trabajar en conjunto con otros actores. Recordó la necesidad de la CIT de enfocar sus escasos recursos en aquellas áreas que pueden ser estratégicamente aprovechadas. **Argentina** subrayó que una participación de los países de la CIT sería de gran ayuda en el manejo del problema y propone ponerse en contacto con los puntos focales de la Convención de Especies Migratorias (CMS) quienes tienen una Resolución sobre desechos marinos para consultar sobre la aplicación de la Resolución en los países miembros. Por otra parte, la CIT podría facilitar a CMS información específica sobre la afectación de los residuos marinos sobre tortugas marinas. Alfaro (Sector ONG) hizo hincapié en la gravedad de esta amenaza para las tortugas marinas y la necesidad de actuar. Detalló con el caso específico de los tortuguillos en Queensland, donde se ha determinado una afectación directa de residuos sólidos a poblaciones de tortugas marinas.

**b) Informe sobre el cumplimiento de la Resolución de Cambio Climático.**

32. El Presidente del CCE informó que hay cambios efectuados en el informe anual de CIT 2014 en el cuadro sobre Resolución del cambio climático.
33. Sr. Diego Amorocho (Sector ONG) señaló la voluntad de WWF de brindar apoyo técnico a la Secretaría y a los países miembros con el fin de informar de sus acciones sobre este tema, a través de su "Tool-kit" (disponible en Internet) y otros mecanismos. Mencionó la necesidad de expandir estas actividades para cubrir las zonas de alimentación y reproducción. H. Guada (Sector Científico) mencionó la inclusión de los manuales de WWF en talleres de capacitación.

**Día 2, 5 de Junio, 2014**

**Análisis de Excepciones Presentadas**

**A) Presentación de Excepción Costa Rica**

34. La Sra. Jenny Asch del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica y Punto Focal CIT, hizo la presentación sobre la excepción de Costa Rica en Playa Ostional para revisión de conformidad con la CIT. La excepción fue

presentada en el informe anual del 214 de Costa Rica incluyendo el plan de manejo quinquenal del aprovechamiento de huevos de *L. olivacea* en Ostional. La documentación completa está en el informe anual 2014 en la página web de CIT. **Costa Rica** reconoce que se requerirá información adicional y afirmó su disposición de proporcionar toda la información adicional requerida y participar en el Grupo de Trabajo de excepciones.

35. **Ecuador** consultó si existe cuota individual para la extracción de huevos. Costa Rica respondió que no existen cuotas para individuos, ya que trabajan con un consejo de gestión local, donde la comunidad da seguimiento a los procesos de comercialización y regulación con el apoyo del SINAC. También ellos controlan las actividades turísticas en la zona.
36. **Panamá** inquirió si la extracción se hace en los 3 sitios de anidación en la playa de Ostional y además consulta sobre cómo es la implementación del plan quinquenal y solicitó apoyo a Costa Rica para el desarrollo del plan de manejo para la excepción de Panamá. Costa Rica mencionó que la extracción de huevos sólo se permite en el segmento de la playa principal de anidación y que ellos están en la mejor disposición de apoyar técnicamente a Panamá.
37. Sra. Emma Harrison (Sector Científico) solicitó mayor información sobre cómo el Ministerio de Ambiente (MINAET) controla el saqueo ilegal de huevos y la recolección legal en el área. Guada (Sector Científico) felicitó a Costa Rica por la elaboración del plan quinquenal e indagó si Costa Rica ha intentado cuantificar la extracción ilegal, en seguimiento a la Resolución sobre el proceso de reportar una excepción. **Costa Rica** mencionó que ha habido una disminución de las actividades de recolección ilegal de huevos debido a la vigilancia del MINAET. Sin embargo, la vigilancia no es de 24 horas por lo que la recolección ilegal de huevos está presente. Además, tienen la clara necesidad y el compromiso de cuantificar la extracción ilegal, pero la información no está disponible para discusión.
38. **EE.UU.** felicitó a Costa Rica por iniciar el proceso de excepción y solicitó más información sobre el uso legal e ilegal de los huevos que se extraen y su cuantificación.
39. **Brasil** solicitó conocer el valor financiero percibido por la comunidad por el uso de estos huevos. **Costa Rica** respondió que el valor percibido por las comunidades y se detalla en el documento del informe anual 2014, y es de alrededor de USD \$248,000 que se otorga a la comunidad y para el sostenimiento de las áreas protegidas. Desde 2007-2011 se adquirieron más de US\$1,5 millones, el resto se invierte en proyectos de desarrollo comunitario, tales como (escuelas, medios de transporte, puentes, y de la policía local) y los pagos a los que manejan la cooperativa y recolectores de huevos.

## **B) Informe de progreso sobre la aplicación de las recomendaciones de la CIT sobre excepciones de Panamá**

40. El Sr. Rafael Muñoz (Panamá) presentó un resumen de las actividades emprendidas por Panamá en relación a sus Excepciones según la Resolución CIT-COP6-2013-R1.

En su presentación, Panamá manifestó la necesidad de elaborar su plan de manejo. Durante la presentación surgió la pregunta con respecto a la legislación de Panamá que permite la excepción de Isla Cañas. El delegado de Panamá se refirió a que existe una legislación que data de 2009 que haría que la extracción de huevos de *L. olivacea* de la Isla Canas sea ilegal la cual fue modificada por la Autoridad de Ambiente de Panamá (ANAM). En este momento los moradores de la isla tienen moratoria impuesta por ANAM y la extracción de huevos está prohibida. Sin embargo no es claro si bajo la legislación de Panamá las actividades extractivas en este sitio son legales o ilegales. Mencionó que Panamá debe aclarar esta situación ambigua de su excepción ya que la CIT no podría avalar una excepción que no es legal bajo la ley de Panamá.

41. Sra. Hedelvy Guada (sector Científico) inquirió acerca de la disponibilidad de información sobre la extracción ilegal y su origen. Panamá mencionó que la Marina lleva a cabo el patrullaje en estas áreas, pero no tienen datos oficiales sobre el número de extracciones ilegales.
42. Sr. A. Fallabrino consultó si había organizaciones no gubernamentales y / o instituciones académicas trabajando con la asociación local, y que pueden ser de ayuda en la relación con la ANAM. **Ecuador** mencionó una construcción participativa de la legislación local y fortalecimiento de capacidad, que son algunos de los medios para minimizar los conflictos con la comunidad.
43. **El CCE acordó y giró instrucciones a la Secretaría para organizar una reunión, dentro de los próximos dos meses entre la ARAP y ANAM para la Excepción y revisar la legislación vigente, con el fin de asegurar que la CIT está respaldando una iniciativa legal en Panamá. El CCE mostró su apoyo a la intención de Panamá de aclarar este tema.**
44. Sra. J. Alfaro (sector ONG) subrayó la importancia de conocer el marco jurídico de cada país miembro en relación a tortugas marinas. La Secretaria PT mencionó que está recibiendo ayuda por parte de estudiantes de la Universidad de Leyes de Stetson con el fin de identificar la documentación de los marcos legales de los países de CIT.
45. **CCE7 recomendó que Panamá incluya en su participación en la próxima reunión del Comité Científico en Septiembre, las aclaraciones sobre la legalidad del uso de huevos de tortuga en Isla Cañas y la información sobre su población, para que este Comité reevalúe las recomendaciones a la COP.**
46. La Sra. Anne Meylan (miembro delegación USA) realizó una presentación sobre la importancia de la Provincia de Bocas del Toro y la Comarca Ngöbe-Buglé en Panamá para la Conservación de Tortugas Marinas y sus trabajos de investigación.

#### **Colaboración con otras Organizaciones Internacionales**

##### **a. Resultados de la participación de los países miembros de La CIT en la reunión de *Caretta caretta* en Brisbane (Plan de acción de especies singulares -CMS)**

47. La Sra. Joanna Alfaro (Sectorial ONG) sintetizó la participación del Perú en un taller para la elaboración del plan de acción de *Caretta caretta* organizado por CMS en

Brisbane, Australia. Las amenazas comunes más resaltadas en la reunión fueron: interacción con la pesca, los desechos marinos y el cambio climático, e identificaron la importancia de la promoción de la investigación para la futura conservación de esta especie.

48. **Ecuador** destacó su participación en dicha reunión y mencionó el apoyo brindado por la Secretaría *PT* de CIT a cada país de CIT que participó por medio de la preparación de documentos informativos sobre el cumplimiento de Resoluciones Técnicas de la CIT en inglés y español que cada país envió a CMS como insumos para el taller. El Punto Focal Técnico de la CIT en Ecuador se comprometió a solicitar formalmente la CMS circular el borrador del plan de acción de *C. caretta* resultante antes de la reunión del Comité Científico, en septiembre de 2014. La Secretaría *PT* también se comunicará con los colegas de la CMS para dar seguimiento a la revisión del borrador del plan y su discusión en el próximo Comité Científico. **Se acordó que cada país miembro de CIT y CMS deberá comunicarse con su punto focal en CMA a fin de que se entable la comunicación adecuada con la Secretaría de CIT para que se trabaje en forma coordinada en este tema.**

**b. Informe de avance de la consultora CIT-CITES sobre el estado de las tortugas carey en el Gran Caribe / Atlántico Occidental y el Pacífico Oriental**

49. La Sra. Cathi Campbell (Consultora CIT) presentó el informe de avance de su consultoría sobre el Estado de la tortuga carey en el Gran Caribe / Atlántico Occidental y el Pacífico Oriental. Alfaro (ONG) mencionó artículos de Gaos y Alfaro sobre careyes y manglares, quedando la Sra. Campbell pendiente de revisarlos y hacer las consultas pertinentes.
50. **Panamá** aclaró que el país cuenta con una protección total para las tortugas carey. **EE.UU.** consultó sobre la disponibilidad de datos que respalden las evaluaciones de tendencias de población en algunos países y subrayó que la única captura legal permitida en Guatemala es la de *L. olivacea*.
51. **Países Bajos del Caribe** y Guada (sectorial científico) hicieron hincapié en la importancia de crear conciencia en los países del Caribe para reducir la captura de la tortuga carey. Se recomendó que en el marco de la colaboración SPAW-CIT, esta preocupación se puede elevar a la Secretaría de SPAW. Los Países Bajos del Caribe y EE.UU. proporcionarán a la Secretaría de la CIT recomendaciones sobre la forma de comunicarse con la Unión Europea, territorios británicos de ultramar y Protocolo SPAW sobre la captura legal y el uso de las tortugas marinas.
52. **CCE7 recomendó a todos los países miembros presentar sus Excepciones a la CIT.**

**c. Presentación "Comisión de El Mar de los Sargazos -un enfoque innovador para la colaboración intergubernamental para la conservación del Mar de los Sargazos"**

53. La Sra. Kate Morrison (Sargaso Sea Alliance SSA) explicó la transición de Alianza del Mar de los Sargazos a la Comisión del Mar de los Sargazos y su futura estructura. Resaltó la importancia de la colaboración con CIT dentro de la alianza. **EE.UU.** consultó sobre el tiempo estimado en el que se espera que la Comisión entre en vigor.

La respuesta fue que depende de reuniones que se sostendrán en Agosto del 2014 en Bermuda.

#### **d. Presentación del borrador de documento sobre la importancia del Mar de los Sargazos para las Tortugas Marinas**

54. La Secretaría PT presentó la nota conceptual para resaltar la importancia de la colaboración científica y técnica entre la CIT y la SSA. Amorocho (sector ONG) declaró que la Alianza del Caribe de WWF estaba dispuesta a apoyar a la CIT y la SSA en este trabajo. **EE.UU.** recomienda que ambas Secretarías puedan determinar el proceso para examinar y difundir la nota conceptual que está en estado de borrador para mayores comentarios del Comité Científico de CIT.

#### **Actualización del Plan de Trabajo (2014-2015)**

55. El Presidente CCE7 presentó la propuesta para cambiar el formato del Plan de Trabajo. Se recomendó la inclusión de algunos indicadores de progreso en la tabla y **EE.UU.** sugirió utilizar enlaces para cruzar referencia y hacer del plan de trabajo una herramienta más fácil de usar para su revisión en la COP7. El grupo de trabajo debe trabajar en esta propuesta y presentar algo con más insumos para aprobación del comité (Anexo IV).

#### **Formación de Grupos de Trabajo**

56. Los GT se conformaron de la siguiente manera:

***Grupo de Trabajo: Cumplimiento de Resoluciones Técnicas de CIT***

Miembros: Brasil (Joca Thome), Estados Unidos (Alexis Gutierrez) y N. Marcovaldi (sector Científico)

***Grupo de Trabajo: Excepciones***

Miembros: Panamá, Estados Unidos (E. Possardt), Presidente del CCE (Zuzunaga), Alfaro (Sectorial ONG), Guada (Sectorial Científico), Harrison (Científico).

***Grupo de Trabajo: Residuos Marinos y Documento Técnico CIT-Ramsar***

Miembros: Argentina, Ecuador, Estados Unidos, Fallabrino (Sectorial ONG), Medrano (Sector Privado), Presidente GECT de Ramsar (observador)

***Grupo de Trabajo: Plan de Trabajo de CCE***

Miembros: Países Bajos del Caribe (Presidente CCE) y EE.UU (D. Klemm).

***Grupo de Trabajo: Nota Conceptual Mar de Sargazos y las Tortugas Marinas***

Miembros: EE.UU (Earl Possardt, Ann Meylan, Steve Wilger) y Kate Morrison (SSA)

***Grupo de Trabajo: tortuga laúd***

Miembros: EE.UU., Alfaro (Sector ONG), Amorocho (Sector ONG)

#### **Día 3, 6 de Junio de 2014**

#### **Acuerdos y Recomendaciones CCE7**

57. Los grupos de trabajo presentaron sus recomendaciones, y fueron aprobadas por CCE7, las recomendaciones finales y las actividades de seguimiento acordadas por CCE7 son:

#### ***Recomendaciones sobre Cumplimiento de Resoluciones Técnicas de la CIT:***

58. La Resolución de la Tortuga Laúd CIT-COP2-2004-R1 aplica únicamente a los países miembros con poblaciones de Tortugas Laúd en el Pacífico Oriental. El CCE7 solicitó

a la Secretaría *PT* comunicar esto a los Puntos Focales en el período entre sesiones e insertar esta aclaración en el formato del informe anual de 2015 en el lugar correspondiente a esta resolución.

59. Se acordó modificar los cuadros de Resoluciones Técnicas del informe anual para evitar duplicación en la información de pesquerías. El GT proporcionará a la Secretaría recomendaciones sobre cómo modificar los cuadros de Resoluciones Técnicas en los informes anuales con el fin de unificar toda la información sobre interacciones con pesquerías que ahora está duplicada en varias Resoluciones Técnicas para que este solamente en el cuadro de la Resolución de Pesquerías y facilitar a las Partes de CIT el llenado de la información.
60. El Grupo de trabajo sobre cumplimiento de Resoluciones del CCE7 identificó las preguntas en las tablas del Informe Anual que considera son más importante para evaluar cumplimiento de las Resoluciones Técnicas y reportar a la COP. Del mismo modo identificó las preguntas que no tienen importancia para la evaluación de cumplimiento pues se orientan a la colecta de información (Anexo III).
61. Se acordó que el GT trabajo elaborará el texto necesario para presentar a la COP7 la solicitud que se elimine la Resolución de Cambio Climático y se pueda recopilar esta información en otros apartados del informe anual.
62. **El CCE7 recomienda a COP7 evaluar cualquier actualización necesaria de las Resoluciones para mejorar la conservación y recuperación de las tortugas marinas en la CIT, tales como: la eliminación de la Resolución Cambio Climático y que actualización pueda ser recopilada en otras secciones del informe anual.**

#### ***Recomendaciones sobre Excepciones***

63. El CCE7 dio instrucciones a la Secretaría que envíe el documento de Excepción de Costa Rica al Comité Científico para su revisión técnica y recomendaciones que serán revisadas en la próxima reunión del Comité Consultivo para emitir recomendación a COP7. El CCE7 señaló la falta de información sobre el comercio ilegal en la presentación del Informe Anual de Costa Rica para la excepción y sugieren como una recomendación que Costa Rica provea esta información dentro del actual plan quinquenal.
64. El CCE7 recomendó que los países miembros reporten excepciones donde se da la utilización de las tortugas marinas en su país después de revisar cuidadosamente sus marcos jurídicos nacionales.

#### ***Recomendaciones sobre tema Residuos Marinos y Documento Técnico CIT-Ramsar Residuos Marinos***

65. El CCE7 recomienda que el documento informativo CIT-CCE7-2014-Inf.2 sirva como base para la creación de un documento de técnico para la evaluación del CC11 en su próxima reunión, subrayando que la información en el documento creado por CC11 debe ser específica sobre el efecto de los residuos marinos sobre las especies de tortugas marinas y sus hábitats. Argentina con la ayuda de Ecuador liderará este grupo de trabajo y completará el documento de trabajo que remitirán al CC11, haciendo uso

de dos fuentes: la información científica disponible para tener una visión general del problema a través del contacto directo con los Países Miembros y la evaluación de cómo el tema es abordado en otras convenciones internacionales. El documento técnico resultado del CC11 se debe enviar a consideración del CCE8. El CCE7 solicitó a la Secretaría apoyar al grupo de trabajo contactando a otras convenciones internacionales y los países miembros de la CIT.

#### ***Documento Técnico CIT-RAMSAR***

66. El CCE7 acordó un período de un mes para reunirse con sus homólogos de la Convención de Ramsar y proporcionar a la Secretaría de la CIT las ediciones al documento CIT-CC10-2013-Doc.Tec.6 (Documento Final – Anexo V)
67. El CCE7 recomienda incluir una tercera tabla en el documento que refleja aquellos Sitios Ramsar que tienen tortugas pero cuya información no está reportada oficialmente en el FIR de Ramsar a fin que se dé a conocer a los Coordinadores Nacionales Ramsar de éstos países para que les apoye en los procesos de actualización de la FIR. La Secretaría de Ramsar apoyó esta recomendación.
68. CCE7 solicitó a la Secretaría PT de CIT consultar con la Secretaría de Ramsar a fin de determinar si es factible: i) incluir una tercera tabla con la información de las tortugas marinas en Sitios Ramsar existentes para la actualización de la Ficha Informativa Ramear (FIR). Tras esta consulta, proporcionan un mes adicional la CCE para completar la información a esta tabla. La Secretaría de Ramsar estuvo de acuerdo con la incorporación de una tercera tabla; ii) consultar la factibilidad de organizar un evento paralelo en la Conferencia de las Partes de Ramsar COP12 llamando la atención a este documento y este tema. Este tema será abordado por ambas Secretarías más adelante; iii) consultar la posibilidad de incluir este documento como un documento técnico del STRP para la próxima COP de Ramsar. En lugar de colocarlo con los documentos del STRP, se incluirá una presentación del mismo en la próxima reunión Panamericana de Ramsar.
69. El CCE7 a través del Sr. Fallabrino (sector ONG), investigará si Uruguay puede ser anfitrión de este evento paralelo sobre los humedales y las tortugas marinas.
70. El CCE7 acuerda que sus miembros programaran una visita con los Coordinadores Nacionales de Ramsar, para revisar el documento, y para identificar las actividades que se pueden organizar en Sitios Ramsar para la conservación de las tortugas marinas y sus hábitats.

#### ***Plan de trabajo del CCE***

71. Se acordó que el grupo de trabajo trabajará durante el período entre sesiones para actualizar el plan de trabajo para 2015 y preparar una propuesta para la COP7.

#### ***Mar de los Sargazos y las Tortugas Marinas***

72. El CCE7 recomienda que el objetivo de la "Nota conceptual sobre la importancia de Sargassum y el Mar de los Sargazos para las Tortugas Marinas del Atlántico" es la de servir como una afirmación del interés mutuo entre la CIT y la Alianza del Mar de los Sargazos de trabajar juntos, y se publicará como documento técnico conjunto tanto en sitios web del IAC y de la Comisión del Mar de los Sargazos. La autoría se mantendrá

en general, compartida por ambas organizaciones sin autores principales por ser esfuerzo conjunto. El documento será en inglés y español.

73. La Secretaria *PT* CIT, iniciará una revisión simultánea de la "Nota conceptual sobre la importancia de Sargassum y el Mar de los Sargazos para las Tortugas Marinas del Atlántico" entre el Comité Consultivo de Expertos y el Comité Científico de la CIT en un período de 60 días (aproximadamente Julio-agosto).
74. Los delegados de Estados Unidos (Stephen Wilger y Anne Meylan) recibirán y recopilarán nuevas observaciones, y seleccionará expertos para llenar algunas lagunas importantes, pero seguirá siendo un documento de trabajo interno. Las adiciones también pueden incluir representaciones gráficas de los rastreos de especies de tortugas marinas, así como un cambio en la última sección de encabezado de la nota borrador.
75. La Secretaría *PT* presentará la nota conceptual revisada a la Secretaria de la Comisión del Mar de los Sargazos el **15 de agosto de 2014** (aprox), para la revisión de la Comisión del Mar de los Sargazos.
76. La Secretaria de la Comisión Mar de los Sargazos dará respuesta a Secretaria de la CIT a finales de agosto de 2014, o tan pronto como sea posible con más observaciones, después que las reglas y los procedimientos sean acordados por la próxima Comisión del Mar de los Sargazos.

#### ***Recomendaciones Grupo de Trabajo: Tortuga Laúd OPO***

77. El CCE7 solicitó a la Secretaría *PT* acercarse a NOAA y al Departamento de Estado de EE.UU., para calendarizar una video conferencia con el grupo de trabajo de tortuga Laúd en octubre de 2014 para identificar los pasos necesarios adicionales que la CIT y los Países Miembros puedan poner en práctica sobre la base de las prioridades y recomendaciones de la plan de Acción tortuga laúd Pacífico Oriental.
78. El CCE7 a través del Sr. Amorcho agilizará la terminación de una propuesta que la Secretaria de CIT presentará a los USFWS - MTCA para una financiación del apoyo a Perú y Ecuador en acciones específicas para trabajar con el sector de la pesca para reducir la captura incidental de tortugas laúd. El objetivo sería que la propuesta esté lista para el próximo 1 de octubre 2014 fecha límite.
79. El CCE7 solicitó a la Secretaria *PT* discutir con México la posibilidad de invitar a funcionarios clave de los Gobierno de Perú, Chile y Ecuador a las principales playas de anidación de tortuga baula en México para ver y comprender mejor la extensa labor de conservación que se está haciendo en las playas de anidación y la necesidad imperante de apoyar a estos países para proteger a esta especie en sus aguas de los impactos de la pesca. Se acordó que el delegado de México (L. Sarti) hará la consulta sobre en qué medida México puede cubrir los costos de esta invitación ya que no hay fondos en la CIT para esta actividad.
80. Se acordó que Sra. Joanna Alfaro (sectorial ONG), se unirá a las futuras reuniones del grupo de trabajo. Además se abrió la posibilidad de incorporar a otros expertos de la región.

#### **Temas propuestos para agenda COP7 y elaboración de Resoluciones**

81. La Secretaria *PT* CIT elaborará los temas de agenda de la COP7 basados en recomendaciones del CCE7 y los grupos de trabajo. CCE7 dispondrá de un mes para examinar el informe de su reunión y hacer los ajustes necesarios.

## Otros asuntos

### a. **Actualización sobre Grupo de trabajo de Marco Legal de la Convención**

82. El CCE7 solicitó una actualización sobre las intenciones de los Países Miembros para acoger la Secretaría Permanente como sede. Los **Países Bajos del Caribe** informaron que están buscando la carta de respaldo de Bonaire para continuar con el proceso. **Ecuador** declaró que la propuesta elaborada por el Parque Nacional Galápagos y el Ministerio de Medio Ambiente ha sido presentada a Relaciones Exteriores para obtener su opinión sobre determinados aspectos jurídicos. La Universidad Stetson mantiene su interés, pero mencionó que su situación era diferente, ya que no son un país miembro. El CCE7 solicita a los países que han propuesto sede que un mes envíen su información para programar una reunión del Grupo de Trabajo Legal.
83. El CCE7 aprobó y acordó que el grupo de trabajo legal discuta y proponga soluciones el tema del contrato del Secretario *pro tempore* actual ya que debido a asuntos de visas de trabajo y administrativos hay tiempos que deben cumplirse en estos procesos que garantizan el que la actual Secretaria siga trabajando legalmente en la ubicación actual. El GT debe tener sus recomendaciones antes de noviembre de 2014.

### b. **Espírito Santo, Brasil Puerto de Capixaba**

84. A. Fallabrino (sector ONG) señaló el impacto de la construcción de un puerto minero en la zona de Espírito Santo en Brasil, que puede representar una amenaza para una población muy importante de tortugas laúd en el Atlántico de América del Sur. Solicitó al CCE7 redactar una carta al Gobierno de Brasil /Punto Focal CIT llamando su atención sobre esta amenaza. El área sustenta aproximadamente 30 hembras que anidan en la playa y que están genéticamente ligadas a las poblaciones de Gabón y del Caribe. Fallabrino manifestó tener un borrador del texto de la carta para la revisión en la reunión y Brasil apoya la moción de enviar una carta para apoyar el caso y cumplir con las funciones de la CIT. Se menciona un caso previo similar en la primera reunión del CCE.
85. **EE.UU.** expresó su preocupación con que la Secretaría PT enviara cartas a los Puntos Focales respecto a aspectos domésticos, ya que esto puede ir en detrimento de las relaciones de los Miembros con la Secretaría, además que implicaría el que se recibirían muchas solicitudes similares de problemas domésticos en los países de CIT y que la Secretaría no estaría en condiciones de atender. Llamó a la reflexión sobre si esta es la manera más eficiente que los miembros del CCE consideran que la Secretaría debería invertir su esfuerzo y tiempo. Solicitó saber más detalle sobre un caso previo mencionado por el Sr. Fallabrino donde la CIT envió una carta sobre una amenaza a las tortugas marinas por proyectos de desarrollo. Recalcó que es un tema delicado que ameritaba una discusión más profunda por lo que debió ser introducido en la agenda de esta reunión con anticipación a fin de darle el tiempo para su discusión y una mejor preparación de los delegados. Continuó diciendo que entiende y apoya la preocupación del sector ONG y Brasil y que todos están de acuerdo en la necesidad de la conservación y protección de las especies, pero es cuestión de establecer mecanismos adecuados para que la Secretaría y la Partes puedan expresar sus preocupaciones en temas de interés regional.
86. **Los Países Bajos del Caribe y Argentina** resaltaron que la preocupación sobre este caso debe estar reflejada en el informe de la reunión, pero que la solicitud de que se

envíe la carta de la Secretaria no la podrían avalar en este momento por que necesitarían consultar.

87. **El CCE7 aprobó una visita de la Secretaría PT a Brasil para reunirse con el Punto Focal en cancillería para abordar éste y otros temas y mostrar su preocupación con relación a las amenazas del desarrollo del puerto minero en el área de anidación en el Estado de Espirito Santo que puede traer a la las poblaciones del Atlántico Sur de *D. coriacea*** Se anexa la carta generada posteriormente (Anexo V) y el informe de la visita a Brasil (Anexo VI).

### **c. Tráfico de Caparazón de Carey**

88. D. Amorocho (sector ONG) expresó su preocupación con relación al incremento del tráfico de Carey en el Caribe Colombiano y otros países como Guatemala, Costa Rica y Venezuela.
89. **EE.UU.** sugirió incluir el tema en la agenda de la COP7 para que se puede redactar un texto que sea enviado a la COP de CITES. El informe de la consultoría de la Dra. Campbell podría apoyar en crear conciencia sobre este tema.

### **Elección del Presidente y Vice-Presidente y Preparación para próxima reunión CCE**

90. **EE.UU.** propuso que los Países bajos del Caribe y Brasil continuaran en la posición de Presidente y Vice-presidente del CCE respectivamente debido a la excelente labor que han venido realizando. La propuesta fue apoyada y aceptada por el plenario y por los delegados de Brasil y los Países Bajos del Caribe.
91. La próxima reunión será una video-conferencia con apoyo del Departamento de Estado (USA) se coordinará la logística con el Sr. Wilger (USA) para Marzo 2015.

### **Cierre de la Reunión**

92. Luego de agotar todos temas de la agenda, se cerró la sesión con mensaje de agradecimiento de los Países Bajos del Caribe, Ecuador, EE. UU, SSA, Universidad de Stetson y representantes sectoriales. Se agradeció extensivamente a la Universidad de Stetson por ser la sede de esta reunión y facilitar la participación de países vía Skype y video conferencia. Además se agradeció por las actividades adicionales que les brindaron a los delegados en Gulfport y la visita al Acuario de Florida como cierre de la jornada de trabajo.

## ANEXO I. LISTA DE PARTICIPANTES

País/Country Delegados/Delegates	Nombre/Name	Institución/Institution	Correo electrónico/Email
Argentina Videoconferencia	Jorgelina del Pilar Oddi  Debora Winter  Diego Albareda	Grupo de trabajo de asuntos acuáticos Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación  Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación  Zoológico de Buenos Aires	joddi@ambiente.gob.ar   dwinter@ambiente.gob.ar   dalbareda@zoobuenosaires.com.ar
Brasil	João Thomé	Coordinador Nacional do Centro Tamar-Instituto Chico Mendes de Conservacao da Biodiversidade	joao.thome@icmbio.gov.br
Costa Rica Vía skype	Jenny Asch	SINAC	jenny.asch@sinac.go.cr
México Vía skype	Laura Sarti	Delegada del Comisionado Nacional de Áreas Protegidas - CONANP	lsarti@conanp.gob.mx
Ecuador	Eduardo Espinoza	Parque Nacional Galápagos	eespinoza@galapagos.gob.ec
Estados Unidos/ USA	Earl Possardt  Alexis Gutierrez  Stephen Wilger  Anne Meylan  Ann Marie Lauritsen	US-FWS Division of International Conservation  NOAA  Office of Marine Conservation (OES/OMC), U.S. Dept. State  FWRI/FWC FWS	<a href="mailto:Earl_Possardt@fws.gov">Earl_Possardt@fws.gov</a>  Alexis.Gutierrez@noaa.gov  wilgersj2@state.gov  Anne.Meylan@myfwc.com  annmarie_lauritsen@fws.gov

	Dennis Klemm Mike Barnette	NOAA NOAA	dennis.klemm@noaa.gov michael.barnette@noaa.gov
Países Bajos/ The Netherlands	Paul Hoetjes Chair Consultative Committee	Policy Coordinator Nature EL&I National Office for the Caribbean Netherlands	paul.hoetjes@rijksdienstcn.com
Panamá	Rafael Muñoz	Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)	ramm03@hotmail.com; rmunoz@arap.gob.pa
<b>Miembros Sectoriales/Sectorial Members</b>			
<b>Comunidad Científica/Scientific Community</b>			
Brasil	Neca Marcovaldi	Fundación Tamar	neca@tamar.org.br
Costa Rica	Emma Harrison	Scientific Director Sea Turtle Conservancy	emma@conserveturtles.org
Venezuela	Hedelvy Guada	Presidente, CICTMAR - centro de investigación y conservación de tortugas marinas	hjpguada@gmail.com
<b>Organizaciones No-Gubernamentales/Non-Governmental Organizations</b>			
Colombia	Diego Agorocho	WWF	dfamorocho@wwf.org.co
Perú	Joanna Alfaro	Pro delphinus	jas_26@yahoo.com
Uruguay	Alejandro Fallabrino	Karumbe	afalla7@gmail.com
<b>Sector Privado y Productivo/Private Sector</b>			
México	Fernando Freeman	Cámara de Pesca México	fmedrano@opmaritima.com.mx
USA Vía skype	Les Hogdson	Marco Sales, Inc.	MsShrimp@aol.com
<b>Comité Científico/ Scientific Committee</b>			
Perú	Jorge Zuzunaga Chair Scientific Committee	Instituto del Mar de Perú-IMARPE	<a href="mailto:jzuzunaga@imarpe.gob.pe">jzuzunaga@imarpe.gob.pe</a>
<b>Secretaría CIT / IAC Secretariat</b>			
	Verónica Cáceres	Secretaria pro tempore	secretario@iacseaturtle.org
	Sofía Méndez Castillo	Asistente Técnico Secretaría	Smendez.cit@gmail.com

**Observadores CIT y Organizaciones Internacionales / IAC Observers and International Organizations**

USA	Kate Morrison	Sargasso Sea Alliance	kmorrison@sargassoalliance.org
USA	Royal C Gardner	Chair Ramsar Scientific and Technical Review Panel - Stetson University	gardner@law.stetson.edu
USA	Jaclyn Lopez	Stetson University	jlopez@biologicaldiveristy.org

**ANEXO II. AGENDA CIT-CCE7-2014-Doc.1**

<b>Hora</b>	<b>Punto de Agenda</b>	<b>Presentador</b>
<b>Día 1</b>		
8:45 am	Registro de participantes	
9:00	1. Palabras de Bienvenida <i>Ms. Theresa J. Pulley Radwan, Associate Dean for Administration &amp; Business Affairs and Professor of Law Stetson University College of Law</i>	
	<i>Mr. Paul Hoetjes, Director of Policy Caribbean Netherlands, Presidente de Comité Consultivo</i>	
	2. Presentación de participantes y elección del relator	Paul Hoetjes, CCE Presidente
	3. Adopción de agenda <a href="#">CIT-CCE7-2014-Doc.1</a>	
4. Informe del Presidente del Comité Consultivo		
10:15	<b>Pausa Café</b>	
10:30	5. Informe de Actividades 2013-2014 <i>Secretaría Pro Tempore</i>	Verónica Cáceres, Secretaria PT
10:45	6. Informe de la 10 <sup>ma</sup> reunión del Comité Científico de CIT	Jorge Zuzunaga, Presidente CC
11:00	7. Cumplimiento de las Resoluciones de CIT-Revisión de los Informes Anuales CIT 2013-2014 <a href="#">CIT-CCE7-2014-Doc. 2</a>	Joao Thome, Vice Presidente CCE
12:00 pm	<b>Almuerzo</b>	
1:00	8. Presentación actividades en el marco de la Resolución Conservación de <i>Dermochelys coriacea</i>	Secretaría PT CIT
	a. Informe del Grupo de Trabajo Baula Task force 2013-2014  b. Resultados Taller Regional: Calibración de metodología en investigación en tortugas marinas enfocado en <i>D. coriacea</i>	Joanna Alfaro, Pro-Delphinus, Sectorial CCE
1:30	9. Humedales de Importancia Internacional y la Conservación de las Tortugas Marinas <a href="#">CIT-CC10-2013-Doc. Tec 6</a>	Secretaría CIT
2:30	10. Revisión de Recomendaciones del Comité Científico de CIT	Diego Albareda, delegado CC-Argentina  Secretaría CIT
	a. Residuos marinos y sus afectaciones a las Tortugas Marinas <a href="#">CIT-CCE-2014-Inf.2</a>  b. Cambios en manera de reportar la Implementación de Resolución Cambio Climático y Tortugas Marinas	
3:30	<b>Pausa café</b>	
3:45	11. Presentación de Excepciones	Jenny Asch- Costa Rica  Rafael Muñoz-Panamá
	a. Presentación de excepción de Costa Rica incluida en su Informe Anual 2014  b. Informe de avance en implementación de la Resolución sobre excepciones de Panamá	
4:30	12. La Importancia de la Provincia de Bocas del Toro y la Comarca Ngöbe-Buglé, Panamá para la Conservación de Tortugas Marinas.	Anne Meylan, FWRI
5:00	Conclusión de la sesión	
5:30	Recepción de Bienvenida	

Día 2		
9:00 am	<p>13. Colaboración con otras Organizaciones Internacionales (SSA, Ramsar, CPPS, ICCAT,) y próximos pasos</p> <p>a. Presentación del avance sobre Consultoría CIT-CITES sobre Estado de Conservación de la Tortuga Carey en el Gran Caribe y Pacífico Oriental</p> <p>b. Resultados de la participación de Países Partes de CIT en la reunión sobre el plan de acción de <i>Caretta caretta</i> en Brisbane (Single species action plan–CMS).</p> <p>c. Presentación “Comisión del Mar de los Sargazos- Una iniciativa innovadora de colaboración internacional para la conservación del Mar de los Sargazos”</p> <p>d. Discusión del documento borrador sobre la Importancia del Mar de los Sargazos para las tortugas marinas <i>CIT-CCE7-2014-Doc. 3</i></p>	<p>Cathi Campbell (Consultora CIT)</p> <p>Joanna Alfaro</p> <p>Kate Morrison, Deputy Executive Director, Sargasso Sea Alliance (SSA)</p>
10:30	<b>Pausa café</b>	
10:45	14. Actualización del Plan de Trabajo del CCE (2014-2015) <i>CIT-CCE7-2014-Doc. 4</i>	
12:00 pm	<b>Almuerzo</b>	
1:00	<p>15. Formación de Grupos de trabajo por tema:</p> <p>a. Tema 1: Cumplimiento de Resoluciones de CIT. Coordinador J. Thome</p> <p>b. Tema 2: Excepciones</p> <p>c. Tema 3: Desechos Marinos y Documento CIT-Ramsar</p> <p>d. Tema 4: Plan de Trabajo</p> <p>e. Tema 5: Tortugas Marinas y Mar de Sargazos</p> <p>f. Tema 6: Grupo de Trabajo de Baula</p> <p><b>Pausa café 3:00</b></p>	
4:00	16. Discusión de recomendaciones preliminares de cada grupo	Relatores de GT/Plenaria
5:00	Conclusión de la sesión	

<b>Día 3</b>		
9:00 am	17. Presentación de informes de grupos de trabajo y recomendaciones finales	Relatores de grupos de trabajo/Plenaria
10:30	<b>Pausa café</b>	
10:45	18. Propuesta de los puntos de agenda para la COP7 y Proyectos de Resoluciones (en caso sean necesarios).	Plenaria
11:30 pm	19. Otros asuntos a) Avances Grupo Legal (USA) b) Puerto Capixaba en Brasil (ONG) c) Tráfico de Caparazón de Carey (ONG)	
12:00	<b>Almuerzo</b>	
1:30	20. Adopción de Recomendaciones y los Acuerdos del CCE7	CCE Presidente Plenaria
2:30	21. Preparación de la próxima reunión (CCE8) -Elección de Presidente y Vice Presidente -Propuestas de fechas y posibilidad de video conferencia.	Plenaria
3:00	22. Clausura	
3:15- 6:00	Visita al Acuario de Florida-Centro de rehabilitación de tortugas marinas Cortesía del Acuario de Florida y La universidad de Stetson	

**ANEXO III ANÁLISIS SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES  
CIT-CCE7-2014-Doc.2**

**Análisis sobre el Cumplimiento de las Resoluciones y la Implementación de la Convención por los Países Partes de la CIT**

El Comité Consultivo de Expertos (CCE) de la CIT en cumplimiento de sus funciones planteadas en los Términos de Referencia (CIT-COP5-2011-R1), ha analizado el grado de cumplimiento de las Resoluciones Técnicas de la Convención con base a la información provista por los Países Partes en sus informes anuales correspondientes a los años 2011, 2012, 2013 y 2014. Para éste último año el análisis incluye los 8 informes recibidos al 23 de mayo de 2014. La Tabla No.1 presenta los países cuyo Informe Anual fue incluido en el análisis por cada año.

Tabla No. 1- Países con información incluida en el análisis de cumplimiento de Resoluciones Técnicas.

<b>Año</b>	<b>Total de países incluidos</b>	<b>Países Partes de CIT que entregaron su Informe Anual de donde se tomó información para el análisis</b>
2011	13	Belice, Brasil, Caribe Holandés, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela.
2012	13	Argentina, Brasil, Caribe Holandés, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela.
2013	15	Argentina, Belice, Brasil, Caribe Holandés, Chile, Curaçao, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela.
2014	8	Argentina, Brasil, Costa Rica, Curaçao, Ecuador, México, Panamá y Perú.

El presente informe analiza el grado de cumplimiento que los Países Partes reportan sobre 4 Resoluciones de la CIT, siendo éstas:

CIT-COP2-2004-R1 sobre Conservación de las Tortugas Baulas;

CIT-COP3-2006-R1 sobre Conservación de las Tortugas Carey;

CIT-COP3-2006 R2 sobre Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas;

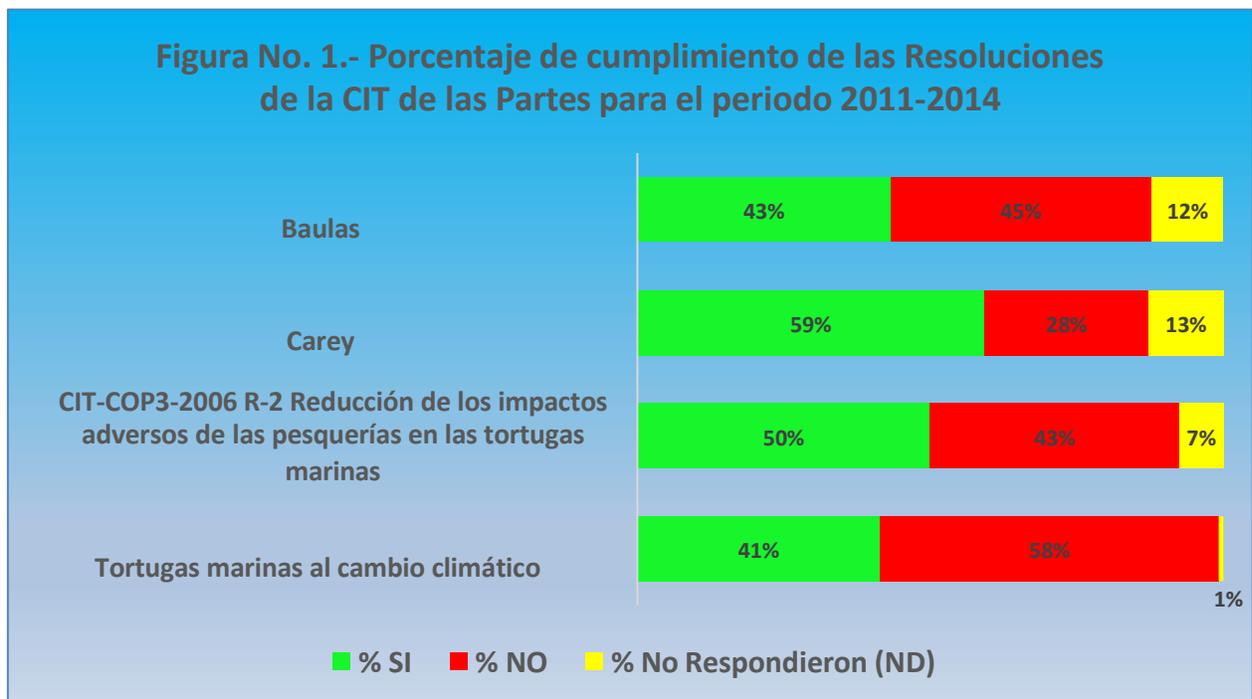
CIT-COP4-2009-R5 sobre la adaptación de hábitats de las tortugas marinas al cambio climático.

Se tomó como unidad de análisis, las actividades priorizadas como indicador del cumplimiento para cada una de las Resoluciones e incluidas en las tablas dentro del formato del Informe Anual de la CIT.

Como referencia para los miembros del Comité Consultivo, se anexa en un formato Excel la tabla con la base de datos extraídos de cada uno de los informes anuales de los Países Partes que se utilizó en este informe.

### **A.CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS RESOLUCIONES DE LA CIT**

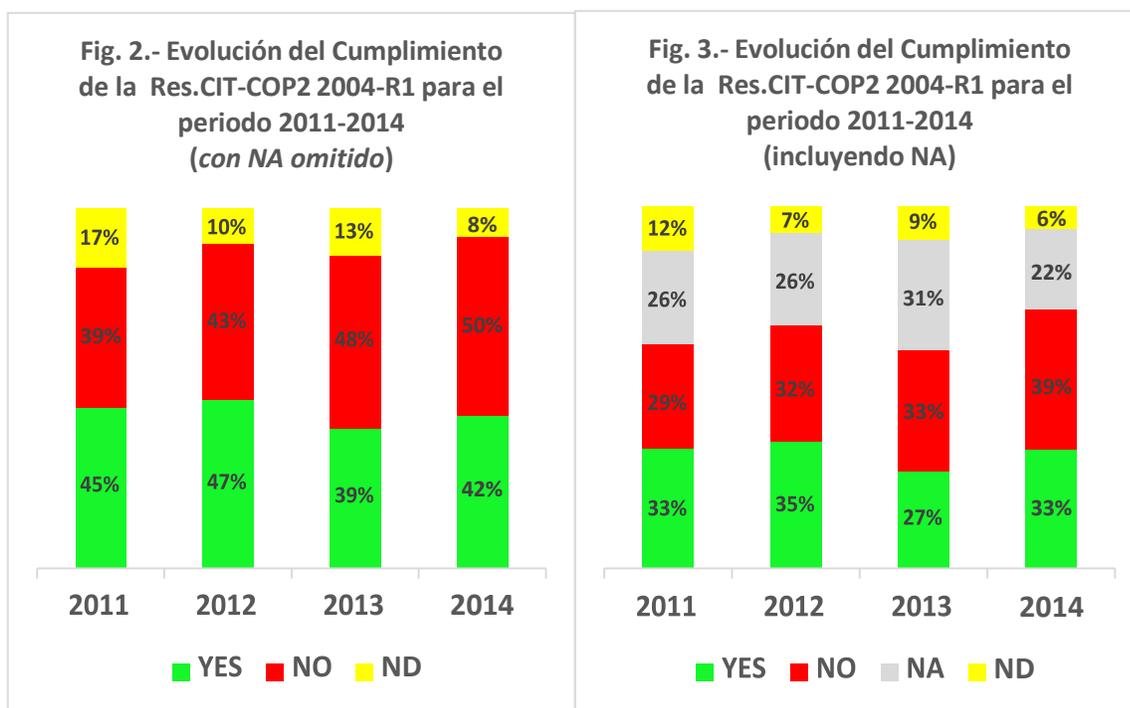
Esta sección incluye una observación de la evolución inter-anual del cumplimiento de las Resoluciones Técnicas de la CIT para el periodo 2011-2014. Se divide en dos partes, en la primera se presentan los resultados del cumplimiento general de las Resoluciones entre los años 2011-2014 (Figura No.1), para lo cual no se tomaron en cuenta los datos correspondientes a No Aplica (NA) dentro de la base de datos.



## B.EVOLUCION CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO DE CADA RESOLUCION

### 1.- Evolución Interanual del cumplimiento de la Resolución CIT-COP2-2004-R1 sobre Conservación de las Tortugas Baulas

El cumplimiento de la **Resolución CIT-COP2-2004-R1** por los Países Partes ha ido cambiando en el período 2011-2014. Para ilustrar las posibles razones de esta evolución se presentan las figura 2 y 3, que muestran el cumplimiento general de las actividades para esta Resolución. En la primera omitiendo los datos de No Aplica y en la segunda con ellos incluidos.

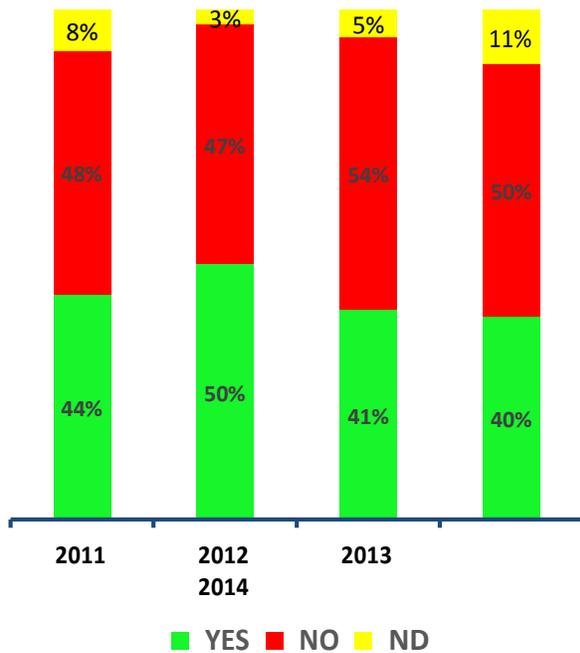


Se observa que en el cumplimiento de ésta Resolución, el dato de NA incide en el porcentaje de cumplimiento de la misma. Lo que se atribuye posiblemente a un factor fundamental: la referencia específica a las poblaciones de Baulas del Pacífico Oriental (PO) en las primeras actividades de esta Resolución, lo que pudo haber aumentado el número de países que consideraron que la Resolución No aplicaba por motivos geográficos. Aunque en su momento se aclaró que si bien es cierto las primeras actividades de esta Resolución se refieren a la población de Baula del Pacífico Oriental, dado su estado de conservación crítico, pero que el resto de actividades correspondía a cualquier población dentro de la especie. Se reconoce que esto pudo generar un error en la percepción al momento de completar el informe anual.

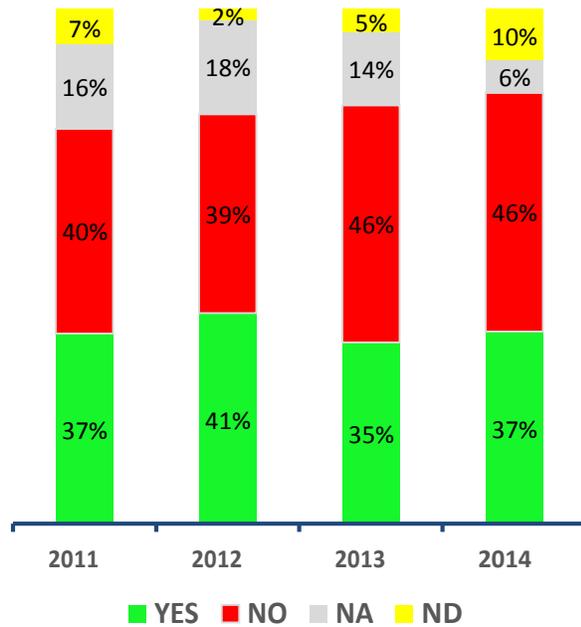
En virtud de lo anterior y dado el grado de amenaza de la población de Baula del Pacífico Oriental, se analizó también el porcentaje de cumplimiento de esta Resolución tomando en cuenta únicamente los Países con costas en el Pacífico Oriental a fin de ver si el porcentaje de cumplimiento se mantenía o era producto del error en percepción al momento de llenar el informe anual. El porcentaje de cumplimiento se presenta en las figuras 4 y 5 con los datos de NA omitidos y presentes respectivamente.

**Fig. 4.- Evolución del Cumplimiento de la Res.CIT-COP2 2004-R1, periodo 2011-2014 en países del Pacífico Oriental**

(con NA omitido)



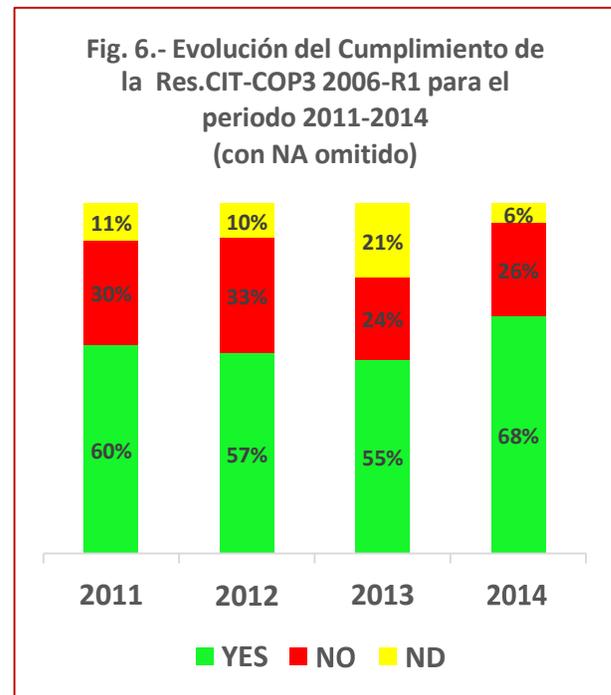
**Fig. 5.- Evolución del Cumplimiento de la Res. CIT-COP2 2004-R1, periodo 2011-2014 en países del Pacífico Oriental (incluido NA)**



## 2.- Evolución Interanual del cumplimiento de la Resolución CIT-COP3-2006-R1 sobre Conservación de las Tortugas Carey

El porcentaje de cumplimiento de la **Resolución CIT-COP3-2006-R1** por los Países Miembros se ha mantenido durante el periodo del informe. También se observó que el dato NA no incide en el porcentaje de cumplimiento de las actividades de para esta Resolución. La figura 6 muestra el porcentaje de cumplimiento de esta Resolución omitiendo el dato de NA.

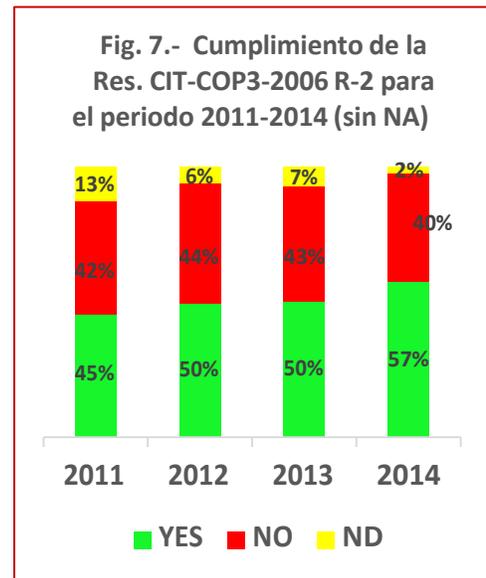
Se observa un incremento en el porcentaje de cumplimiento para el 2014. Sin embargo, se considera que esto puede equipararse al porcentaje de los años anteriores una vez se reciban los informes anuales pendientes.



### 3.- Evolución Interanual del cumplimiento de la Resolución CIT-COP3-2006 R-2 sobre Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas.

El porcentaje de cumplimiento de la **Resolución CIT-COP3-2006 R-2** por los Países Miembros se ha mantenido durante el periodo del informe. Se observó que el dato NA no incide en el porcentaje de cumplimiento de las actividades para esta Resolución. La figura 7 muestra el porcentaje de cumplimiento de esta Resolución omitiendo el dato de NA.

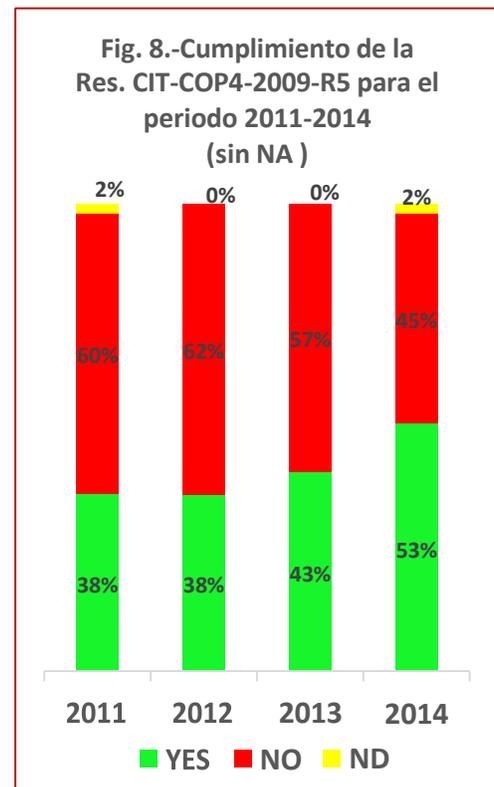
Al igual que la Resolución sobre Carey, se observa un incremento en el porcentaje de cumplimiento para el 2014. Sin embargo, se considera que esto puede equipararse al porcentaje de los años anteriores una vez se reciban los informes anuales pendientes.



### 4.- Evolución Interanual del cumplimiento de la Resolución CIT-COP4-2009-R5 sobre la adaptación de hábitats de las tortugas marinas al cambio climático.

El porcentaje de cumplimiento de la **Resolución CIT-COP4-2009-R5** por los Países Miembros se ha mantenido durante el periodo del informe. El dato del NA no incidió para el periodo 2011-2013. La figura 8 sin este dato incluido. Sin embargo para los datos parciales de 2014 se observó que el dato de NA adquiere mayor incidencia.

Lo anterior se atribuye al cambio en el formato de la tabla para esta Resolución en el informe anual 2014, recomendado por la décima reunión del Comité Científico (CC10). Específicamente al mayor desglose y detalle en las actividades indicadoras de cumplimiento de esta Resolución permite que los países puedan reportar más respuestas de YES en vez de NA, por lo cual aumenta % del cumplimiento en el 2014. Se espera tener los datos completos de 2014 para visualizar mejor como afecta el cambio en la tabla sobre el porcentaje de cumplimiento de la Resolución. Se considera que el CCE debe determinar cómo realizará este análisis a partir del 2014 a fin de no perder la información recopilada entre 2011-2013.



### C.CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES EN CADA RESOLUCIÓN PARA EL AÑO 2013

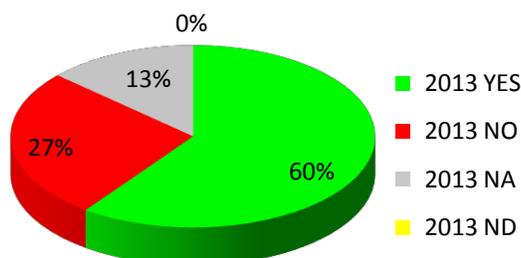
A continuación, se indica cuáles fueron las acciones con mayor cumplimiento (>50%) dentro de cada una de las Resoluciones Técnicas durante el 2013. Del mismo modo se resaltan las acciones que tuvieron menor cumplimiento dentro de cada Resolución para el periodo 2013. Es de resaltar que aunque se tienen datos para el 2014, se tomó la decisión de no incluirlos ya que no son suficientes para determinar una tendencia sobre las actividades con mayor y menos cumplimiento.

#### **1.- CIT-COP2-2004-R1 Conservación de las Tortugas Baulas**

Gráficos incluyen todos los países

##### **a. Acciones con mayor cumplimiento**

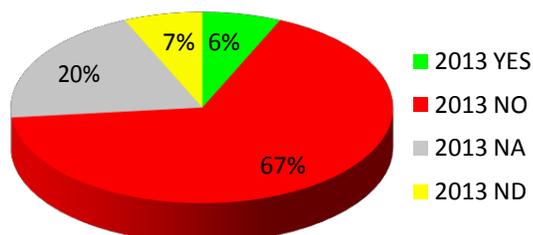
- i. 4- ¿Ha adoptado su país técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie? (Fig.9)



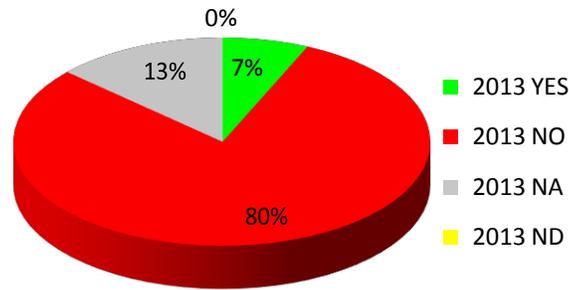
A diferencia de años anteriores, el número de acciones con cumplimiento > 50% han disminuido (de 4 en el 2012 a 1 en el 2013).

##### **b. Acciones con menor cumplimiento**

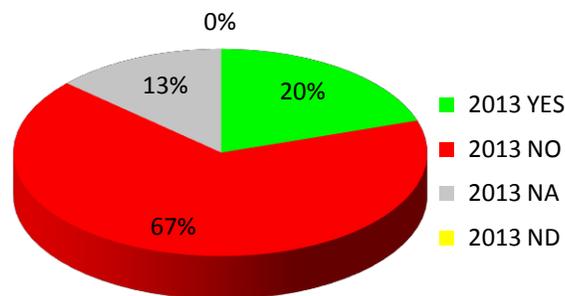
- i. 6. ¿Ha establecido convenios y/o acuerdos con países que pescan en aguas internacionales, para adoptar técnicas de pesca que reduzcan la captura incidental de tortugas "Baula"? ( Fig.10)



- ii. 7. ¿Ha promovido a través de contactos bilaterales, multilaterales, o regionales que Estados no-Parte, cuyas actividades afectan a las tortugas "baula", adopten medidas que ayuden a su conservación? ( Fig.11)



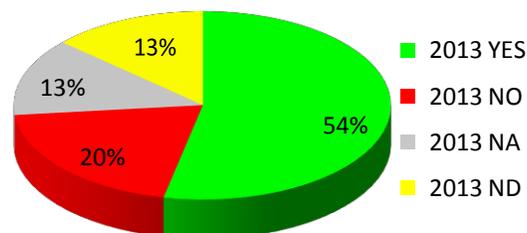
- iii. 8. ¿Ha realizado convenios o alianzas de cooperación con organizaciones relevantes?, indicar: ( Fig.12)



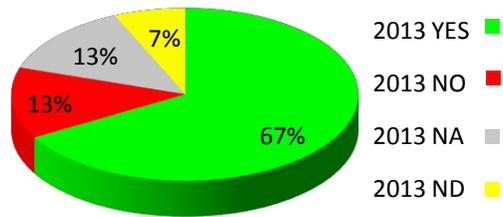
## 2. Resolución CIT-COP3-2006-R1: Conservación de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)

### a) Acciones con mayor cumplimiento

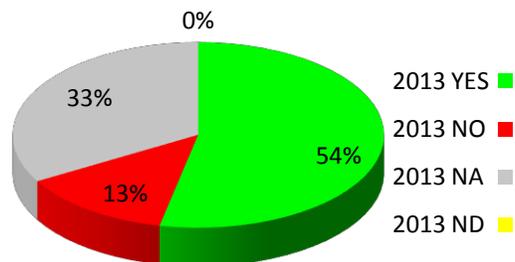
- 1.-¿Está su país promoviendo sinergias con Convenciones, tratados, organismos internacionales, y/o organismos regionales de ordenación pesquera sobre el manejo y conservación de la tortuga carey y sus hábitats? ( Fig.13)



- 2 b) ¿Está aplicando la legislación pertinente a la tortuga Carey? ( Fig.14)

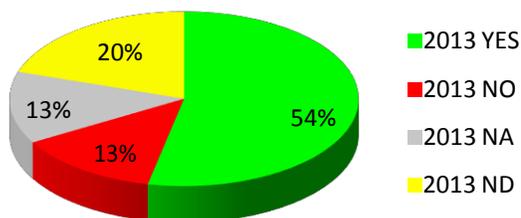


- 2 c) ¿Está ejecutando acciones con la finalidad de detener tráfico de productos de la tortuga carey? ( Fig.15)

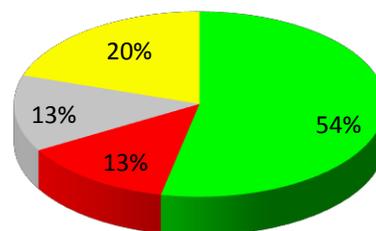


- 3. ¿Su país está apoyando y fortaleciendo las investigaciones y monitoreo necesarios para mejorar las bases científicas de las medidas de conservación de la tortuga carey?, en particular sobre:

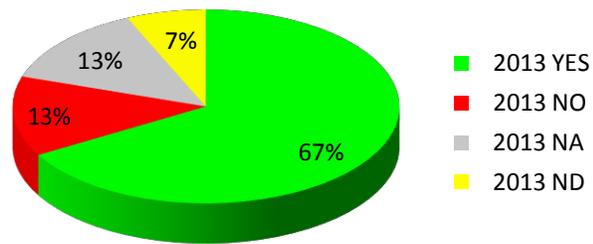
i) Genética  
(Fig.16)



iii) Ubicación y estado de conservación de hábitats de forrajeo (Fig.17)

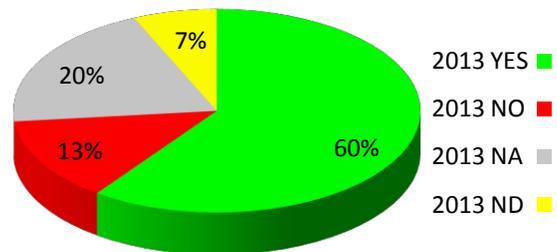


vi) Integridad de hábitats de anidamiento (Fig.18)

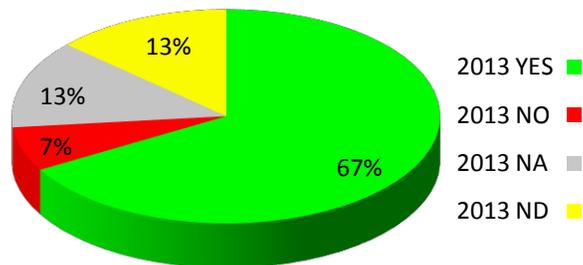


- 6. Indique si su país está reforzando la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos ambientes.

a) Protección de hábitats de anidamiento ( Fig.19)

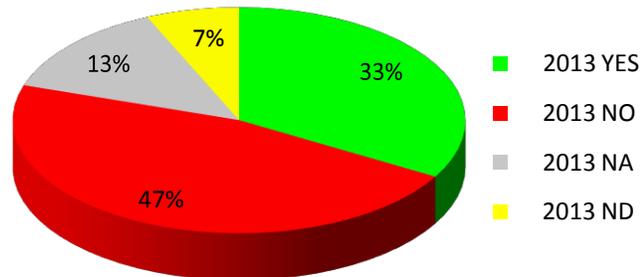


b) Protección de hábitats de forrajeo ( Fig.20)



## b) Acciones con menor cumplimiento

- 7. ¿Esta su país promoviendo el intercambio de capacidad técnica y colaboración en investigación sobre tortuga carey y sus hábitats entre las Partes, así como los Estados no parte y otras organizaciones involucradas en el Área de la Convención? ( Fig.21)



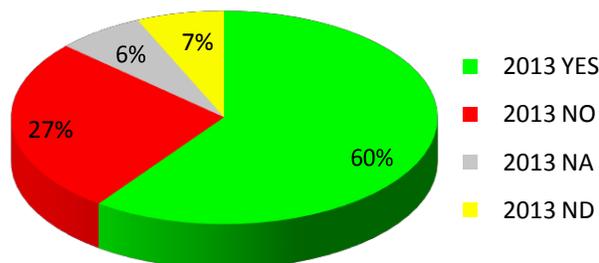
## 3.- Resolución CIT-COP3-2006-R2: Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

### a) Acciones con mayor cumplimiento

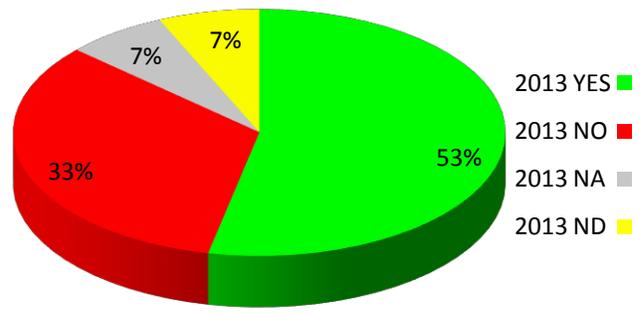
- 1. Ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:

A. Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

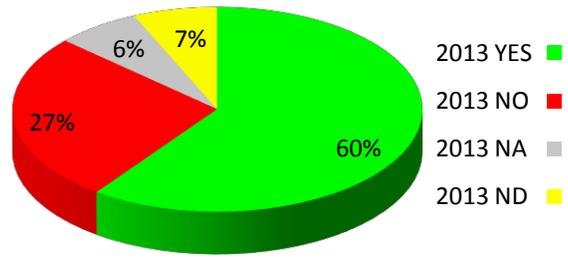
- Generación de información por pesquería ( Fig.22)



- Programa de observadores ( Fig.23)

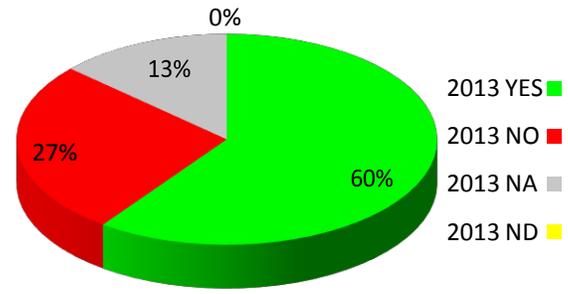


- Investigación sobre la interacción tortugas/pesquerías ( Fig.24)



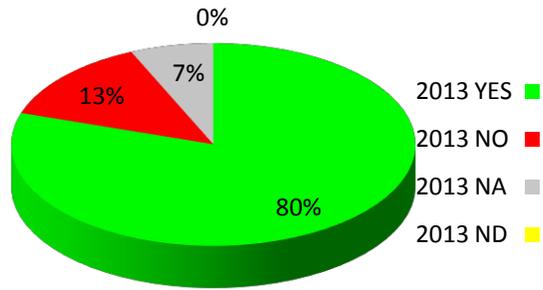
B. Medidas de mitigación en las siguientes pesquerías:

- i) palangre (Fig.25)



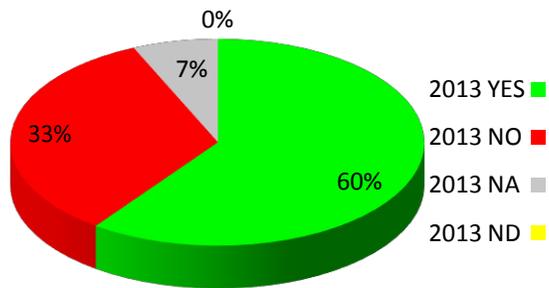
### C. Capacitación, educación y difusión

- Acciones de capacitación, educación y difusión ( Fig.26)



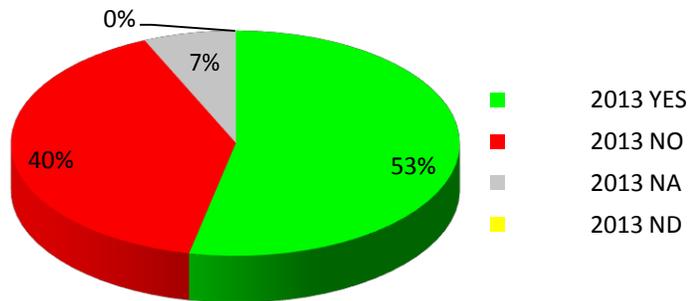
### E. Creación de capacidades

- Creación del comité nacional/red de tortugas marinas ( Fig.27)



### F. Financiamiento ( Fig.28)

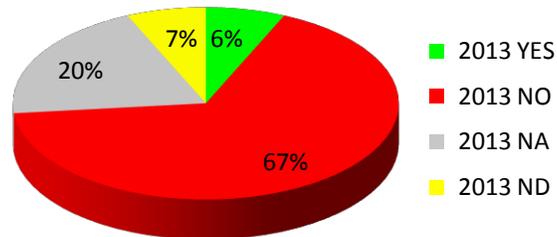
- Financiamiento obtenido para implementar las directrices de esta resolución



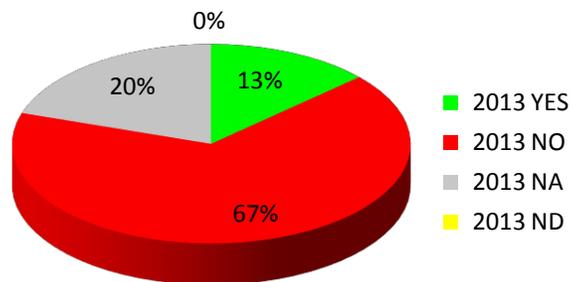
## b) Acción con menor cumplimiento

- 1. Ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:  
A. Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

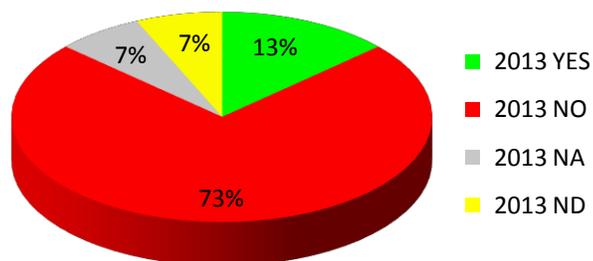
- Información de barcos de estados no parte ( Fig.29)



- Cooperación con estados no parte para obtener información ( Fig.30)



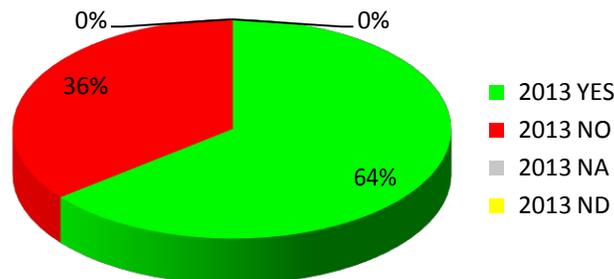
- 3. ¿Ha iniciado acciones que faciliten a la Secretaría de la Convención, mediante los mecanismos establecidos que le permitan entrar en contacto con Estados no Parte, particularmente en el área de la Convención, a fin de que, en un espíritu de cooperación, proporcionen a la Secretaria los datos disponibles sobre capturas incidentales de tortugas marinas en sus pesquerías? ( Fig.31)



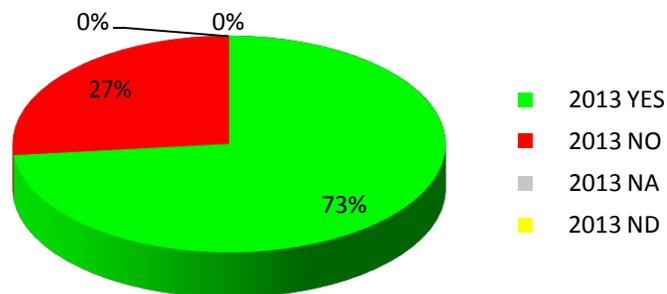
#### 4.- Resolución CIT-COP4-2009-R5: Adaptación de hábitats de las tortugas marinas al cambio climático

##### a) Acciones con mayor cumplimiento

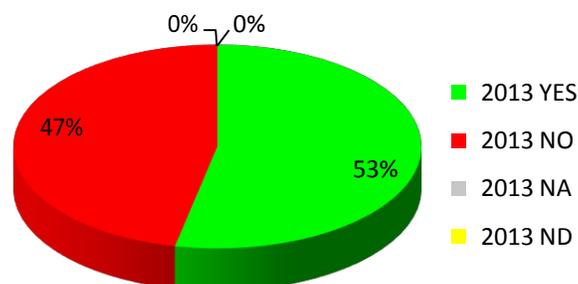
- 1 a) ¿Ha incluido los hábitats marinos y costeros de los cuales dependen las tortugas marinas en los planes y programas nacionales de adaptación al cambio climático?; Indique cuáles hábitats y cuáles planes ( Fig.32)



- 3. ¿Ha identificado organizaciones o grupos de expertos relevantes como posibles aliados para trabajar el tema de adaptación al cambio climático para las tortugas marinas? Mencione ( Fig.33)

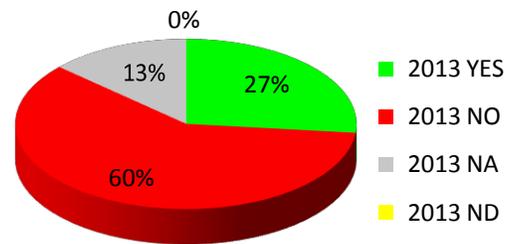


- 4. ¿Ha realizado investigación y monitoreo para mejorar el conocimiento sobre cambio climático, sus efectos, y la vulnerabilidad de las tortugas marinas y sus hábitats al cambio climático? ( Fig.34)

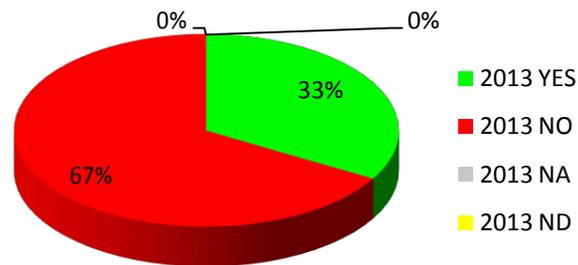


## b) Acción con menor cumplimiento

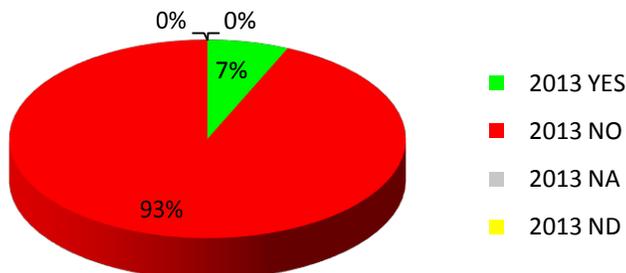
- 1 b) ¿Está implementando dichos planes de adaptación al cambio climático? ( Fig.35)



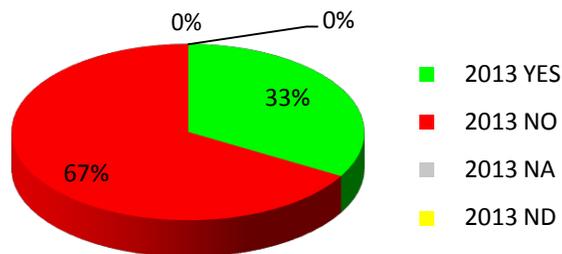
- 2 a) ¿Dentro de los planes de manejo y/o programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats, ha incluido medidas correctivas y de adaptación al cambio climático? ( Fig.36)



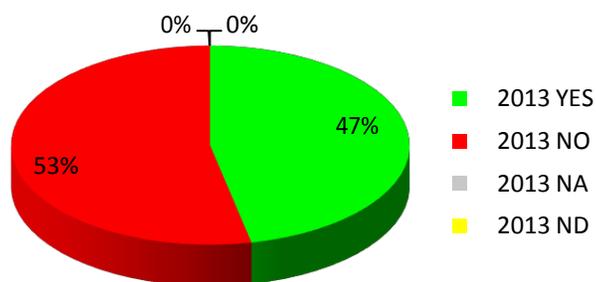
- 2 b) ¿Ha evaluado las medidas correctivas y de adaptación al cambio climático dentro de los planes de manejo y/o programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats? (Fig.37)



- 5. ¿En su país se han organizado talleres de capacitación en técnicas de monitoreo y/o adaptación al cambio climático? ( Fig.38)



- 6. ¿En su país se han implementado medidas de mitigación de amenazas no climáticas como una manera de aumentar la resistencia de las poblaciones a los impactos del cambio climático? Indique cuáles. ( Fig.39)



#### **D.-Recomendaciones del CCE7 sobre el análisis del Cumplimiento de Resoluciones de la CIT**

- El CCE7 determinó que la Resolución sobre la Tortuga Laúd CIT-COP2-2004-R1 aplica únicamente a los países miembros con poblaciones de Tortugas Laúd en el Pacífico Oriental. El CCE7 solicitó a la Secretaría PT comunicar esto a los Puntos Focales en el período entre sesiones e insertar esta aclaración en el formato del informe anual de 2015 en el lugar correspondiente a esta Resolución.
- CCE7 acordó que el GT remitirá a la Secretaría recomendaciones sobre las áreas más importantes de las resoluciones y el informe anual para evaluación de su cumplimiento.
- El CCE7 acordó que el Grupo de Trabajo (GT) sobre análisis de Resoluciones enviará recomendaciones sobre como modificar las tablas del Informe Anual a fin de evitar duplicación en la información de pesquerías.
- CCE7 acordó que el GT trabajo elaborará el texto necesario para presentar a la COP7 la solicitud que se elimine la Resolución de Cambio Climático y se pueda recopilar esta información en otros apartados del informe anual.
- El CCE7 recomienda a COP7 evaluar cualquier actualización necesaria de las resoluciones para mejorar la conservación y recuperación de las tortugas marinas en la CIT

Informe preparado por el Lic. Joca Thome, Vicepresidente del Comité Consultivo de Expertos de la CIT con apoyo de la Secretaría *Pro Tempore*.

## ANEXO IV CIT-CCE7-2014-Doc.3 PLAN DE TRABAJO

### Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos (2015, 2016)

**Objetivo 1<sup>1</sup>:** Asesorar y orientar a la Conferencia de las Partes para cumplir con el mandato de la Convención en cuanto a promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen, basándose en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes

Basados en este objetivo y tomado en cuenta las opiniones y recomendaciones del Comité Científico y de los grupos de expertos creados para asesorarlo, conforme al Artículo VII (4), y, tomando en cuenta las opiniones de los miembros multi-sectoriales, al CCE se le han asignado un numero de funciones. Para implementar estas funciones el presente plan de trabajo ha sido preparado:

#### **Función 1:**

Elaborar y actualizar su plan de trabajo siguiendo los lineamientos de la CIT, acuerdos y resoluciones de la Conferencia de las Partes (COP).

Actividad (responsable)	Resultado (s) Esperado	
	2015	2016
1. Elaborar Plan de Trabajo	Plan de trabajo bi-anual del CCE actualizado con las actividades, tiempo y responsables.	Plan de trabajo bi-anual del CCE actualizado con las actividades, tiempo y responsables.

#### **Función 2:**

Presentar a la COP, a través de la Secretaría, opiniones y recomendaciones que promuevan el objetivo de la Convención, sobre los siguientes asuntos, entre otros:

- a. Resoluciones, enmiendas, creación de anexos adicionales y Protocolos Complementarios a la Convención;
- b. Las acciones de una o más Partes que de alguna manera afecten al objetivo de la Convención;
- c. Puntos de agenda para la COP;
- d. Medidas para promover sinergia y cooperación con organizaciones internacionales, convenciones y otros organismos internacionales pertinentes al objetivo de la Convención y;
- e. Medidas para promover mecanismos de cooperación con el sector privado, el sector productivo, la comunidad científica y las organizaciones no gubernamentales (ONGs).

---

<sup>1</sup> Objetivo tomados de los términos de referencia del CCE

Actividad (Responsables)	Resultado Esperado	
	2015	2016
2.1. Trabajar con la Secretaría para promover los objetivos de la Convención por medio de recomendaciones y borradores de resoluciones a la COP. (CCE-GT y la Secretaría)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe con recomendaciones y/o borradores de resoluciones presentadas a la COP7:               <ul style="list-style-type: none"> <li>a) consideración de Res. de Cambio Climático.</li> <li>b) Recomendación a COP7 para la actualización de Resoluciones.</li> </ul> </li> <li>Temas de agenda para COP7</li> </ul>	
2.2. Facilitar el acercamiento a países no parte y promover alianzas y sinergias Colaboración con organizaciones internacionales afines con los objetivos de la CIT. (CCE-GT y la Secretaría)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recomendaciones para promover sinergias y mecanismos de coordinación con entidades asociadas a la CIT.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recomendaciones para promover sinergias y mecanismos de coordinación con entidades asociadas a la CIT.</li> </ul>

### **Función 3:**

Analizar los impactos económicos y sociales de las diferentes propuestas y medidas adoptadas para reducir la captura incidental o dirigida y la mortalidad de las tortugas marinas, con el fin de recomendar a las Partes las acciones correspondientes.

Actividad (Responsables)	Resultado Esperado (s)	
	2015	2016
3. Revisión de Informes Anuales, específicamente lo que se refiera a los impactos de las medidas para reducir la captura incidental o captura dirigida de tortugas marinas. <i>GT de Informe Anual, CCE</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis del Grupo de trabajo al CCE8</li> <li>Recomendaciones a la COP 7</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis del Grupo de trabajo al CCE9</li> </ul>

**Función 4:**

Evaluar y analizar los informes anuales, en colaboración con el Comité Científico, con el fin de cumplir con las obligaciones de la Convención.

Actividad (responsable)	Resultado Esperado (s)	
	2015	2016
4.1 Revisión de Informes Anuales, específicamente lo que se refiera al cumplimiento de las Resoluciones. (Grupo de trabajo de Cumplimiento de Resoluciones & Secretaría)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recomendaciones sobre los aspectos más importantes sobre el reporte anual y las Resoluciones para evaluar su cumplimiento.</li> <li>Informe al CCE8 sobre el cumplimiento de 2014 y 2015 con recomendaciones.</li> <li>Informe a COP7 con recomendaciones</li> </ul>	Informe de cumplimiento de Resoluciones para el CCE9 con sus Recomendaciones.
4.2. Analizar las excepciones presentadas por las Partes y asistir a los países que han presentado excepciones en este proceso de implementación. (Grupo de Excepciones & Secretaría)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre las Excepciones con Recomendaciones al CCE8 y CC12</li> <li>Informe a la COP7 sobre las Recomendaciones a Costa Rica sobre la excepción y la actualización a Panamá y Guatemala</li> </ul>	Reporte de Excepción con Recomendaciones a CCE9 y el CC13

**Función 5:**

Apoyar a la Secretaría en crear y mantener un directorio de expertos y científicos en los campos relacionados con la Convención, para que esté disponible para el uso de los países partes de CIT.

Actividad (responsable)	Resultado Esperado (s)	
	2015	2016
5.1. Revisar y actualizar Directorio de expertos (Miembros del CCE con Secretaría)	Directorio actualizado	Directorio actualizado en la página web CIT

**Función 6:**

Evaluar periódicamente, junto con el Comité Científico, el formato del informe anual de acuerdo al Anexo IV de la Convención.

Actividad (responsable)	Resultado Esperado (s)	
	2015	2016
6.1. Evaluar formato vigente de Informe Anual (IA) (Grupo del IA, según necesario)	Recomendar a la COP7, luego de consulta con el CC: a) cambios en el formato del IA 2015 (Res. Baula y pesquería)	

**Función 7:**

Apoyar a las Partes con información especializada pertinente a la Convención.

<b>Actividad (responsable)</b>	<b>Resultado Esperado (s)</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>
7.1. Revisión de recomendaciones del Comité Científico (CCE)	Elaboración de para COP7 basadas en CC11.  Comentarios sobre documentos técnicos para el CC12	Comentarios sobre documentos técnicos para el CC13  Documentos técnicos elaborados disponibles en la página web de CIT y circulados a Partes de CIT
7.2. Revisión de estado de la Baula del Pacífico Oriental de acuerdo a documento CIT-CCE5-2012-Doc.04 y las actividades del Grupo de trabajo de Baula OPO (CCE, Grupo de trabajo de Baula)	Enviada la propuesta al MTCF del USFWS para apoyar a Perú y Ecuador en acciones específicas con el sector pesquero para reducir la captura incidental de Baula ( fecha límite: 1 de octubre de 2014)  Revisar el estado de las Baulas para la COP7	
7.3. Evaluar el Documento de Residuos Marinos durante el CCE8 (CCE, GT de Residuos Marinos del CC)	Revisado el Documento de Residuos Marinos producido por el Comité Científico.	
7.4 Evaluar el Documento de CIT-Ramear y actividades bajo MdE (CCE)	Reuniones con las contrapartes de Ramsar para: a) Revisar el documento Doc. CIT-CC10-2013-Tec.6 (intersesional; fecha límite: mediados de agosto). b) Identificar actividades para promover MdE existentes.	
7.5. Concluir con elaboración del documento técnico en colaboración con Comisión Mar de los Sargazos. (CCE, Comisión del Mar de los Sargazos y Grupo de trabajo)	Comentarios sobre el documento : Nota Conceptual de Mar de Sargazos (Fecha límite: 10 de agosto de 2014)	

## ANEXO V CARTA PORTO NORTE CAPIXABA



Convención Interamericana para Protección y Conservación de las Tortugas Marinas  
7<sup>ma</sup> Reunión del Comité Consultivo de Expertos  
Gulfport, Florida, 4 al 6 de junio, 2014

11 de junio de 2014

Consejero Saulo Arantes Ceolin  
Director de la División de Ambiente - Punto Focal CIT  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Esplanada dos Ministerios, Bloco H, Anexo I  
Brasilia 70170-900

Estimado Consejero Arantes Ceolin:

En nombre del Comité Consultivo de Expertos (CCE) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), me dirijo a usted en relación al proyecto Porto Norte Capixaba. En la reunión del Comité Consultivo (Comité), que se llevó a cabo en junio del 2014, recibimos información a través de los representantes sectoriales de esta Convención, sobre el proyecto de construcción de un puerto de exportación minera, llamado Porto Norte Capixaba en un área altamente prioritaria para la conservación de las tortugas marinas en Brasil.

El delegado Brasileño en el Comité nos informó que el citado proyecto, está en análisis en los órganos ambientales federales responsables, y como tiene previsto la legislación de Brasil, audiencias públicas se están llevando a cabo para discutir el proyecto.

El Comité esta observando con interés la situación en el norte del estado de Espírito Santo, dado a que esta es la única área de concentración de nidos de tortuga laúd (Tartaruga de Couro ou Gigante) (*Dermodochelys coriacea*) en todo el Atlántico Sur Occidental. Esta población es genéticamente distinta de las demás, y por lo tanto fundamental para la recuperación global de estas especies. Además de ser la segunda área más importante de anidación de tortuga cabeçuda (*Caretta caretta*) en Brasil y América del Sur, y tomado en cuenta que por más de 30 años Brasil ha sido un líder regional promoviendo la conservación de estas poblaciones anidadoras y que justo ahora están empezando a recuperarse.

Como miembro de la Convención CIT, Brasil está comprometido bajo el Artículo IX de la Convención a la conservación de los sitios de anidación antes mencionados. Dichos sitios, son considerados sitios "índices" a escala nacional e internacional. Por lo mismo son importantes globalmente para el monitoreo de estas poblaciones de tortugas marinas que son compartidas por nuestros países. Reconocemos y aplaudimos los esfuerzos del Gobierno de Brasil en promover las actividades de conservación e investigaciones para cumplir con la implementación de esta Convención.

Solicitamos al representante de Brasil en esta Convención, que lleve nuestra preocupación a los órganos responsables del análisis del estudio de impacto ambiental y los órganos a cargo de revisión de la documentación sobre el puerto para la toma de decisiones.



Convención Interamericana para Protección y Conservación de las Tortugas Marinas  
7<sup>ma</sup> Reunión del Comité Consultivo de Expertos  
Gulfport, Florida, 4 al 6 de junio, 2014

El Comité asesora a la Conferencia de las Partes en el cumplimiento por las Partes de los objetivos de la Convención. Con este fin, respetuosamente le solicitamos información sobre el estado de la licencia del Porto Norte Capixaba antes de la próxima reunión del Comité Científico de CIT que se llevará a cabo el 24 de Septiembre de 2014, a fin de informar a los Comités de CIT sobre el asunto.

El Comité Consultivo y la Secretaria *Pro Tempore* están disponibles, para brindar el apoyo técnico que el gobierno de Brasil pueda necesitar sobre las tortugas marinas en el área del ámbito de esta Convención.

Atentamente,

Paul Ruetjes  
Presidente  
Comité Consultivo de Expertos,  
Convención Interamericana para la Protección  
y Conservación de las Tortugas Marinas

cc

Sra. Veronica Caceres - Secretaria *pro tempore*, Convención Interamericana para la  
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)

## **Anexo VI - INFORME VISITA DE LA SECRETARIA PT A BRASIL**

### **Informe de la visita realizada por la Secretaria *Pro Tempore* de CIT a Brasil en seguimiento a recomendación de la 7<sup>ma</sup> Reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE)**

Fecha: 3-8 de Julio 2014

Participantes: Verónica Cáceres –Secretaria *Pro Tempore* CIT  
Joao Carlos Thomé –Vice Presidente del Comité Consultivo de CIT  
y Coordinador Nacional del Centro TAMAR-Centro Nacional de  
Conservacao e Pesquisa das Tartarugas Marinhas

Estados visitados: Brasilia y Espirito Santo

Objetivo: Reunión con el Punto Focal Brasileiro en Ministerio de Relaciones Exteriores y otras agencias de gobierno relevantes, para comunicar la preocupación del CCE sobre la construcción de un puerto minero en una playa índice de anidación de tortugas marinas en Espirito Santo, según acuerdo tomado en la 7<sup>ma</sup> Reunión del CCE en Florida en Junio.

Resumen de las actividades:

Brasilia - 3 de Julio

1) Visita al Ministerio de Relaciones Exteriores: Se llevó a cabo la reunión con el Punto Focal CIT Consejero Saulo Ceolin, Director de Asuntos Ambientales, acompañado de su asesor Sr. Davi Oliveira y Sr. Carlos Fonseca encargado de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ambiente (MMA). Se trataron los siguientes temas: a) comunicación de la preocupación del Comité Consultivo de CIT en su 7<sup>ma</sup> Reunión sobre la construcción del puerto minero Porto Norte Capixaba en la Región de Espirito Santo en una playa índice de anidación y de alta importancia para la conservación de *Dermochelys coriacea* del Atlántico y *Caretta caretta* b) Próximas actividades del Grupo de Trabajo Legal de la CIT sobre la Secretaría Permanente del cual Brasil forma parte c) Actividades de asistencia técnica entre CIT y los delegados de TAMAR en ambos comités de CIT.

Los resultados de esta reunión fueron los siguientes: en el caso del Puerto Minero Capixaba, se presentaron las evaluaciones técnicas del estudio de impacto ambiental, elaborado por TAMAR-ICMBIO que concluyen que un puerto de esta magnitud es incompatible en esta área prioritaria de anidación debido a los impactos que tendrá en la población de tortugas marinas sobre todo *Dermochelys coriacea* que está dando muestras de recuperación después de continuos esfuerzos durante más de 30 años. Los impactos de carácter irreversible son: foto-contaminación, cambios en las características de área de océano debido a necesidad de dragar de manera permanente, y los riesgos de esta actividad, alta probabilidad de varamientos por colisiones con barcos, cambios en las actividades pesqueras, erosión de playas, etc. Y las medidas mitigadoras propuestas por el desarrollador no son suficientes para reducir los daños. Esta recomendación está en manos de la agencia IBAMA-Instituto Brasileiro de Meio Ambiente, quien decide la emisión de las licencias para los proyectos. Paralelamente

durante la reunión el representante del Ministerio de Ambiente hizo una llamada a IBAMA para indagar sobre el caso y la información que se recibió fue confirmando lo antes dicho, que el informe técnico generado por ICMBIO-Tamar ya lo han recibido y lo tomarán en cuenta cuando llegue el momento de emitir las conclusiones del análisis de solicitud de licencia del puerto.

Se explicó al Punto Focal Brasileiro que el Presidente del CCE enviaría una carta sobre este caso y solicitando su oportuna intervención ante IBAMA comunicando la preocupación de la CIT y solicitando información sobre este proceso de revisión y decisión del proyecto en cuestión.

El Punto Focal Brasileiro mostró su acuerdo con la preocupación expresada por la CIT y la recomendación técnica interna y nos indicó su deseo en apoyar esta solicitud de la CIT y estuvo de acuerdo que se necesita recibir esta nota del CCE para iniciar las comunicaciones con IBAMA. Se acordaron los próximos pasos a seguir donde se comprometió a que una vez recibida la nota del CCE en su oficina se utilizaría como apoyo para dirigir una comunicación a Ministerio del Medio Ambiente (MMA), presente en la reunión y para IBAMA transmitiendo el mensaje de la CIT y requiriendo información del caso.

En relación al Grupo de Trabajo Legal de CIT, se solicitó concertar una teleconferencia a finales de Julio para reanudar actividades. Inclusive el Punto Focal indicó que indicaron que apoyarían en iniciar los contactos con otros países como Panamá para discutir las opciones de sede del Secretariado. Sobre las actividades de apoyo entre Brasil y CIT se reiteró que van a continuar y que es algo con lo que Brasil está siempre comprometido. Se concluyó la reunión describiendo la agenda de visitas de la Secretaria PT a Espirito Santo a la base TAMAR y el sitio de la propuesta de puerto.

2) Instituto Chico Mendes de Biodiversidad ICMBIO: Se sostuvo una reunión con el Sr. Marcelo Marcelino, Presidente interino y Director de Biodiversidad del ICMBio, donde está técnicamente ubicado Tamar. Se llevó a su conocimiento la preocupación expresada por a CIT sobre el puerto minero y los pasos que se van a seguir por la vía del Punto Focal en el Ministerio de Relaciones exteriores. El Director de Biodiversidad expresó que la recomendación del ICMBio basada en el estudio de impacto ambiental es que no es un proyecto viable en esta área concordando. Sin embargo mencionó la posibilidad de esperar conflictos en el proceso y opiniones tal vez contrarias a la recomendación técnica, y se mantendrán vigilantes sobre el caso. El mismo recomendó y agendó una visita a un congresista del Grupo Parlamentario Ambientalista para exponer el caso y mostrar la preocupación de un Convenio de conservación internacional como la CIT al proceso que ya está en marcha con IBAMA para la toma de decisiones sobre la licencia del puerto.

3) Despacho del Diputado Sarney Filho, ex-ministro del Medio Ambiente: en esta visita nos recibo el Sr. Donizete do Carmo, asesor del diputado. Se hizo la presentación técnica que se hiciera en el Min. de Relaciones Exteriores y concordó en que transmitiría el mensaje al diputado para dar seguimiento cercano a este caso. Se puso a la disposición de las agencias técnicas encargadas en caso de requerir una intervención más directa, y solicito que se le envíe la carta que el presidente del CCE ha elaborado para el Punto Focal Brasileiro.

## Espirito Santo 5-7 Julio

4) Vitoria - Visita al Centro de Visitantes –TAMAR: Recorrido por el centro de visitantes que tiene dos años en funcionamiento, y recibe 40.000 visitantes por año, y cuenta con: centro de interpretación sobre tortugas marinas, acuario, tienda de productos y oficinas de la Fundación Pro-Tamar

5) Vitoria- Visita a las oficinas de Centro Tamar-ICMBIO Coordinación Nacional de Tamar: Reunión con los técnicos que elaboraron las recomendaciones del estudio de impacto ambiental del puerto minero, donde se realizó una exposición más detallada de los impactos de la construcción del puerto.

6) Regencia - Visita al lugar donde está prevista la construcción del puerto minero: ubicada a dos horas de Vitoria, capital del Estado do Espirito Santo. Se hizo un recorrido en barco por Rio Dulce hasta Povoacao, donde el equipo de Tamar conformado por el encargado de la ejecución técnica en Regencia y el encargado de monitoreo de campo de la base de investigación Tamar explicaron las actividades de monitoreo en las temporadas de anidación desde 1987 en la playa índice que tiene una extensión de 70 km. Visitamos el sitio previsto para el puerto ubicado propiamente en el área central de anidación. La playa en cuestión es una playa casi virgen con lagunas costeras y oscuridad total que ofrece un hábitat óptimo para la anidación. Es un área de mucha seguridad donde la base de investigación de Tamar también ofrece apoyo a los pescadores locales para almacenar sus aparejos de pesca entre otros. La base se instaló hace 20 años y es donde se colectan todos los datos de anidación en el área.



Base de investigación Tamar (der). Playa de anidación donde está la propuesta de ubicación del puerto minero (izq)



Laguna costera en la playa de anidación

7) Visita a Reserva Biológica de Comboios. La reserva fue establecida por el gobierno de Brasil con apoyo de Tamar en 1984 exclusivamente para proteger la playa de anidación de *Dermochelys* y *Caretta* con una extensión de 15 km de playas vírgenes. La reserva posee un centro de visitantes y de interpretación, acuarios con estanques para observación de tortugas marinas, centro de veterinaria y rehabilitación y apartamentos para hospedar a investigadores y voluntarios. Todo esto se maneja con fondos federales y donaciones de entidades como Petrobras. Esta reserva es un importante ejemplo del compromiso del gobierno de Brasil para la protección de las tortugas que ocurren en esta área, y este esfuerzo se vería impactado con el puerto minero a 20 km de distancia.



Reserva Biológica de Comboios Centro de visitantes (izq) Acuarios con tortugas marinas y vista de playa de monitoreo (der)

8) Visita a 5 los proyectos de desarrollo comunitario de TAMAR-Regencia: en el tiempo de presencia de TAMAR en la comunidad de Regencia (1500 habitantes) se han desarrollado con su apoyo y del gobierno municipal los siguientes proyectos comunitarios: museo histórico, centro de interpretación Tamar y biblioteca pública, cooperativa de pescadores, local para pequeños negocios que puedan vender productos locales y ecoturismo. Visitamos las instalaciones administrativas y científicas de TAMAR que dan servicio al monitoreo de 200 km de playas en Espírito Santo así como la fábrica de confección de las camisetas que se venden en las tiendas de Tamar en 14 de sus bases. La fábrica de camisetas emplea a moradores de Regencia alrededor de 50 personas y utilizan materia prima brasilera para confeccionar los productos y genera “la ganancia” para financiar las actividades de

conservación y educación.

Al final constatamos que la área en cuestión es extremadamente importante para las tortugas marinas de las dos especies principales presentes *Dermochelys coriacea* y *Caretta caretta*, que hay propuestas de desarrollo y que la construcción de una estructura industrial y portuaria tendería a alterar toda la dinámica ambiental y social que se ha venido construyendo a lo largo de estos años.



Regencia: Centro de Interpretación Tamar y biblioteca Museo de historia local



Regencia: Fabrica de confección de camisetas TAMAR

